



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 546

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 10 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro) para informar sobre las líneas generales de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000145.)

17420

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se inicia la sesión, que tiene como orden del día la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de su departamento, con ocasión de la remodelación del gabinete efectuada recientemente.

Dándole la bienvenida al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a esta Comisión, le doy la palabra para la exposición que le compete en primer lugar, por ser el Gobierno el que ha solicitado esta comparecencia.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señor presidente, señoras y señores diputados, les doy las gracias por acompañarme esta mañana en esta comparecencia, como decía el presidente a petición propia, que quiere, como preámbulo, establecer y manifestar la voluntad de mantener con esta Comisión una relación lo más estrecha y fluida posible, que permita un diálogo fecundo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los grupos parlamentarios. El impulso del diálogo a todos los niveles, tanto con las fuerzas políticas como con los interlocutores sociales, va a ser una directriz fundamental de mi actuación como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta mañana, reitero ante SS.SS, una vez más, que haré todos los esfuerzos que sean necesarios para que ese diálogo prospere y para que en la medida de lo posible pueda traducirse en acuerdos. Así he tenido ya ocasión de manifestarlo a los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales, en las reuniones que hemos venido celebrando, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios, con quienes la semana pasada pude tener una primera toma de contacto, y lo he trasladado y lo seguiré trasladando a los representantes de las asociaciones y entidades sociales relacionadas con el ámbito de actuación de este ministerio. Con esa misma disposición comparezco esta mañana ante SS.SS. No vengo únicamente por una razón de cortesía o en cumplimiento de un deber reglamentario. Vengo con la convicción de que es oportuno que reflexionemos juntos acerca de los retos que se plantean a nuestro país en el ámbito de las políticas sociales y laborales y con el deseo de escuchar las aportaciones y sugerencias de los grupos parlamentarios, que recibiré, sin duda, con el mayor interés.

Permítanme sin embargo que, antes de comenzar a exponer mis proyectos y prioridades, les traslade mi valoración, enormemente positiva, de la gestión de quienes me han precedido en este cargo; una gestión avalada por todos los indicadores, a los que más adelante me referiré, como los índices de creación de empleo, el incremento de las afiliaciones a la Seguri-

dad Social o el avance en las prestaciones sociales o en los programas dirigidos a los colectivos más desfavorecidos. En consonancia con ello, lógicamente, me propongo dar un impulso a este área de la acción de Gobierno. En este sentido, esta mañana deseo manifestarles que el ámbito prioritario de mi actuación será el fortalecimiento de las políticas dirigidas a promover la cohesión y la integración social. He tenido siempre la firme convicción de que el crecimiento económico no puede ser considerado como un fin en sí mismo, sino como un medio para construir una sociedad más cohesionada y solidaria, en la que todos los ciudadanos disfruten de idénticas oportunidades y puedan contar con la completa cobertura de todas sus necesidades. El constante incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a asuntos sociales, que han experimentado una subida del 24,61 por ciento entre 1999 y 2002, contribuye sin duda a esos objetivos y estoy en disposición de anunciarles que esta trayectoria de crecimiento se reflejará también en los presupuestos para el próximo año 2003, que el Gobierno remitirá próximamente a las Cortes. Deseo trabajar en este ámbito en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que tienen la competencia en materia de asistencia social y servicios sociales, pues entiendo que la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas es un pilar básico para el adecuado funcionamiento del Estado de las autonomías.

Señorías, quisiera exponerles a continuación las principales actuaciones que me propongo desarrollar en las diversas vertientes de la política social. Comenzaré refiriéndome a una cita que se nos presenta de un modo inmediato. El año 2003 ha sido declarado por la Unión Europea como año europeo de las personas con discapacidad. El pasado 26 de julio el Gobierno aprobó, a propuesta de este ministro que les habla, el real decreto por el que se crea el comité español de coordinación del año europeo de la discapacidad, del que formarán parte, además de altos cargos de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas, diez representantes de las organizaciones no gubernamentales del ámbito de la discapacidad así como expertos procedentes del campo académico. Quiero que esta convocatoria proporcione la oportunidad de una amplia reflexión acerca de las necesidades de las personas con discapacidad, que llevaremos a cabo en diversos encuentros que se desarrollarán a lo largo del año 2003. Y debo destacar en este sentido la celebración en España de la II conferencia de ministros del Consejo de Europa responsable de las políticas de integración de personas con discapacidad, que tendrá lugar en Málaga el próximo mes de mayo. Este hito ha de ser también la ocasión de dar un nuevo y decidido impulso a las acciones encaminadas a garantizar la integración social y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Abordaremos para ello cinco líneas de acción fundamentales.

En primer lugar, vamos a elaborar el segundo plan de acción para las personas con discapacidad, que contemplará un amplio conjunto de actuaciones para garantizar la integración social de los discapacitados, especialmente en el ámbito de la educación, el empleo y la atención sociosanitaria. Se impulsará, por ejemplo, la creación de centros de asistencia especializada a los distintos tipos de discapacidad. En segundo lugar, está muy avanzado y se firmará en fechas próximas el acuerdo con el comité español de representantes de minusválidos para la puesta en marcha del segundo plan de empleo de personas con discapacidad, que contemplará, entre otras actuaciones, la creación de una agencia especializada de colocación, constituida con las organizaciones de discapacitados para conectar las ofertas y demandas de empleo. En tercer lugar, quiero anunciarles la conclusión antes de finales de este año del plan estatal de accesibilidad para garantizar la supresión de todas las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de la comunicación y avanzar de este modo en la calidad de vida de todos los discapacitados. En cuarto lugar, es mi intención remitir lo antes posible a las Cortes el proyecto de la nueva ley marco de integración social de las personas con discapacidad, que complementará a la LISMI con medidas más eficaces para garantizar a los discapacitados una vida independiente y normalizada. Finalmente, las nuevas circunstancias sociales, entre las que puede mencionarse el incremento de la esperanza de vida, debido a los avances de la ciencia médica y los cambios en la estructura de la institución familiar, plantean la necesidad de un nuevo marco jurídico que garantice la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad cuando no viven sus padres. Este será el objeto de la ley del estatuto patrimonial del discapacitado, que se debatirá en las Cortes en este período de sesiones. La ley creará la figura del patrimonio protegido del discapacitado, adscrito a la satisfacción de las necesidades económicas de la persona discapacitada, estando exentas de tributación todas las aportaciones que se realicen al mismo, que además reducirán la base imponible del aportante en el impuesto sobre la renta de las personas físicas o en el impuesto de sociedades.

Señorías, aludí hace un momento al incremento de la esperanza de vida, que determina que el número y la proporción de las personas mayores en nuestra sociedad esté creciendo a un ritmo notablemente rápido. A lo largo de las dos últimas décadas se han producido además cambios sustantivos en el entorno familiar y social de las personas mayores como consecuencia, entre otros factores, de la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo y del traslado masivo a las ciudades, que han alterado las redes tradicionales de atención familiar; estas circunstancias han determinado por ejemplo que haya aumentado el número de personas que viven solas en nuestro país. Por todas estas razones, la atención a los mayores ha de ser un

objetivo prioritario de la política social. En este sentido, el Gobierno ha venido realizando en los últimos años un esfuerzo muy importante por mejorar la cuantía de las pensiones, lo que se ha traducido, en el caso de las pensiones de jubilación, en un incremento del 32,92 por ciento de la pensión media entre 1996 y 2002; un crecimiento que se ha producido especialmente en las pensiones mínimas, con aumentos en todos los casos superiores al 20 por ciento y que alcanzan el 60 por ciento en la pensión de viudedad de menores de 60 años con cargas familiares. En cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se ha aprobado la Ley 35/2002, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, que permite a los mayores que libremente lo deseen prolongar voluntariamente su vida laboral y mantener por tanto una presencia activa en la sociedad. La prioridad en la distribución de subvenciones a las ONG procedentes de la recaudación del 0,52 del impuesto sobre la renta se ha situado este año en los programas de atención a personas mayores que han recibido el 21,46 por ciento del importe asignado, concretamente un total de 19,6 millones de euros.

Tengo la intención de fortalecer este pilar de la política social con el fin de asegurar que todos los mayores reciben una atención de calidad. Pienso que una política integral de atención a los mayores ha de estar presidida por varios ejes fundamentales. En primer lugar, fomentar que los mayores sean cuidados preferentemente en su propio entorno familiar, siempre que voluntariamente lo deseen y que sus circunstancias lo hagan posible. Para ello, tengo intención de proponer a la conferencia sectorial de Asuntos Sociales la puesta en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, de un programa de ayudas a las amas de casa con mayores a su cargo, con el fin de facilitar a los mayores que libremente lo deseen la permanencia en el domicilio familiar y de reconocer y dignificar la importante tarea que realizan las amas de casa. Pondremos en práctica de este modo una de las líneas de acción previstas en el plan de acción internacional sobre el envejecimiento, aprobado en la asamblea mundial que tuvo lugar el pasado mes de abril en Madrid. En segundo lugar, es necesario seguir incrementando la oferta de plazas para mayores en residencias y centros de día, que es el objetivo fundamental que persigue el plan gerontológico, cuya ejecución culmina este año y al que sucederá el plan de acción para las personas mayores 2003-2007, en cuya elaboración ya estamos trabajando. Es urgente en este marco, señorías, abrir un debate amplio acerca de las fórmulas de gestión de los servicios sociales, pues es evidente que en el futuro se requerirán fórmulas nuevas para el mantenimiento y la mejora de unos servicios públicos con los más elevados niveles de calidad. Por ello, el plan de acción para las personas mayores contemplará mecanismos de gestión novedosos con participación de la iniciativa social, esti-

mulando de este modo la corresponsabilidad de toda la sociedad en la cobertura de las demandas sociales. Espero sinceramente poder abordar esta cuestión desde la responsabilidad y la visión de futuro, como se ha realizado ya en otros países europeos.

Es preciso, en tercer lugar, atender las necesidades de los mayores en el ámbito del ocio y la cultura, necesarios para su desarrollo personal. Para ello queremos mejorar el programa de turismo para mayores, diversificando la oferta en cuanto al número de días de los turnos de vacaciones y también, en cuanto a los destinos turísticos, enriqueciendo su componente cultural. Asimismo tengo la intención de proseguir las conversaciones necesarias para la implantación de una tarjeta turística, en colaboración con los empresarios del sector, que facilite descuentos especiales a las personas mayores en los servicios hoteleros que se acuerden. En cuarto lugar, debemos atender la situación especialmente delicada de los mayores que viven solos, que de vez en cuando golpea nuestras conciencias con noticias particularmente dramáticas. Pienso que la teleasistencia domiciliaria puede ser una vía adecuada para afrontar este problema por lo que deseo impulsar la ejecución del acuerdo entre el Imsero y la Federación Española de Municipios y Provincias, para incrementar el número de personas atendidas, que en estos momentos es de 45.353 en las 11 comunidades autónomas que han suscrito el acuerdo. Quiero anunciarles la convocatoria de una línea específica, dentro de las subvenciones del ministerio, a organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de programas de solidaridad intergeneracional. A través de estos programas, jóvenes voluntarios podrán colaborar en la atención de personas mayores, especialmente de aquellas que viven solas incluso residiendo en su mismo domicilio. Por último, es necesario dar una respuesta a las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia grave y enfermos terminales. Con este fin, deseo agilizar los trabajos para la elaboración de un proyecto de ley de dependencia. Para ello, y dado que éste es un reto que exige una respuesta conjunta de todas las administraciones públicas, voy a constituir de inmediato una comisión de trabajo compuesta por representantes de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales y de los agentes sociales, que tendrá como finalidad elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia así como las líneas básicas de actuación en esta materia. Me comprometo a que los trabajos de esta comisión puedan concluirse en plazo que permita la remisión a las Cortes del correspondiente proyecto de ley en esta misma legislatura. Por otro lado, la puesta en marcha de centros adecuados para la atención domiciliaria o residencial y para la prestación de cuidados paliativos a personas en situaciones de dependencia grave y enfermos terminales será uno de los objetivos fundamenta-

les del nuevo plan de acción para personas mayores. Abordaremos este plan en este ámbito en estrecha colaboración con el Ministerio de Sanidad y ésta será también una prioridad en la próxima convocatoria de subvenciones a ONG procedentes del 0,52. Por su parte, el Imsero está completando en estos momentos los estudios necesarios para la próxima creación de centros de referencia de ámbito nacional que, junto a la labor asistencial, desarrollen una labor de investigación especializada acerca de determinadas enfermedades generadoras de dependencia grave, como el Alzheimer o la esclerosis múltiple.

Señorías, deseo también manifestar que impulsar el desarrollo y la ejecución del plan integral de apoyo a la familia va a ser objeto de mi personal preocupación y empeño, pues entiendo que los poderes públicos debemos prestar a la familia toda la ayuda necesaria para que sea capaz de ejercer sus importantísimas funciones sociales. En este campo, un compromiso básico es la pronta remisión a las Cortes del proyecto de ley de familias numerosas, en cuya elaboración tendremos en cuenta las conclusiones de la ponencia que viene trabajando en el Senado, que permitirá adecuar a las nuevas realidades sociales la actual regulación jurídica que data de hace más de 30 años. Aunque nos encontramos todavía en la fase de elaboración del borrador, estoy en disposición de anunciarles que este proyecto contemplará el incremento de las prestaciones familiares por hijo a cargo en función del número de hijos y el cómputo para la consideración de familia numerosa de los hijos nacidos en anterior matrimonio.

No puedo detenerme en estos momentos en todas las medidas contempladas en el plan, por lo que me referiré únicamente a una de sus líneas estratégicas, que reviste en mi opinión una particular importancia: la conciliación de la vida familiar y laboral. Debemos adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la plena compatibilidad entre la actividad profesional y el ejercicio compartido de las responsabilidades en el ámbito familiar. En este sentido, una de las medidas más significativas que se han adoptado en los últimos años es la bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social en la contratación indefinida de mujeres desempleadas en los dos años siguientes al parto. Dando un paso más, tengo la intención de establecer próximamente esta misma bonificación para los supuestos de mujeres no desempleadas, es decir, para cualquier mujer trabajadora. La bonificación se aplicará en el año siguiente a la reincorporación de la mujer al trabajo tras haber disfrutado del permiso de maternidad y permitirá garantizar que la maternidad no supone ningún inconveniente para las empresas. Por otro lado, la garantía de una atención adecuada de los hijos pequeños mientras los padres se encuentran trabajando es uno de los requisitos fundamentales para la armonización de la vida familiar y profesional. Por ello vamos a presentar próximamente un programa de guar-

derías infantiles, que tendrá como objetivo impulsar la creación de guarderías en los entornos más próximos a los centros de trabajo, especialmente en las grandes empresas y en los polígonos industriales. Junto a la cofinanciación de estas actuaciones con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que sólo en los dos últimos ejercicios ha permitido poner en marcha cerca de 2.000 servicios de atención a la infancia en toda España, la novedad principal de este plan consistirá en fomentar la creación de guarderías por las propias empresas a través de subvenciones e incentivos apropiados así como por otras entidades de iniciativa social. El plan estará diseñado antes de que finalice este año. Las medidas a las que acabo de hacer referencia contribuirán además a seguir favoreciendo la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, un campo en el que, a pesar de los enormes avances que se han producido en los últimos años, todavía no puede decirse que hayamos logrado una plena igualdad de oportunidades. Próximamente se aprobará el cuarto plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que incidirá especialmente en acciones para seguir aumentando la tasa de actividad femenina y en una estricta vigilancia para erradicar las desigualdades entre varones y mujeres en relación con el salario y con la promoción profesional. Se establecerán, por ejemplo, líneas de microcrédito y de financiación con bajo interés para incentivar la creación de empresas por las mujeres. Estos objetivos se reforzarán además con la aprobación de la ley de igualdad de trato y no discriminación, que remitiremos a las Cortes antes de fin de año. Esta ley pondrá fin a cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral, mejorando la regulación actualmente establecida por el Estatuto de los Trabajadores e incorporando el contenido de varias directivas recientes de la Unión Europea.

La manifestación sin embargo más dramática de la desigualdad entre varones y mujeres es sin duda alguna, señorías, la violencia doméstica, fruto de una concepción patriarcal de la familia y de una mentalidad de dominio del varón sobre la mujer que todavía hoy persiste por desgracia en determinados sectores sociales. Yo no sé si los malos tratos a las mujeres son hoy más frecuentes que en el pasado —estoy casi seguro de que no—, pero lo que sí sé es que cada agresión a una mujer es una llamada a nuestras conciencias y que el mayor conocimiento que hoy tenemos de estas situaciones ha de traducirse también en una mayor responsabilidad para ponerle fin de una vez para siempre. Por ello, en las últimas semanas he anunciado la adopción de algunas medidas urgentes en las que estamos trabajando con la máxima celeridad. Me gustaría contar con el máximo consenso de los grupos políticos en la adopción de estas medidas, que suponen la continuación de un trabajo que el Gobierno viene realizando ya desde 1997 y que se ha concretado en la aprobación de dos planes sucesivos contra la violencia doméstica.

Concretamente, la primera de ellas se materializará de inmediato. Aprovechando el trámite parlamentario del proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo, vamos a promover la presentación de una enmienda para que las víctimas de la violencia doméstica que se vean obligadas a abandonar su lugar de residencia reciban una ayuda adicional, enmarcada en el programa de renta activa de inserción, que compense los gastos ocasionados por el traslado y las dificultades de acceso al empleo. Esta ayuda se complementará con bonificaciones específicas a la contratación de estas mujeres. De esta forma, las víctimas de malos tratos podrán adoptar la decisión de abandonar al agresor sin condicionamientos económicos que lo impidan.

Otro paquete de medidas, que se concretará en una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contemplará entre otros los siguientes aspectos: buscar fórmulas que hagan posible el tratamiento conjunto de las causas de un mismo agresor; la agilización e inmediata adopción de las medidas cautelares, permitiendo que puedan ser decididas por el juzgado de guardia, entre ellas la inmediata separación del presunto agresor del domicilio familiar y la incorporación de medidas nuevas, tales como facilitar un dispositivo de telealarma a todas las mujeres que denuncien malos tratos; el endurecimiento de las penas, estableciendo para los culpables de violencia doméstica la pena de inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad. Hemos iniciado ya las conversaciones con el Ministerio de Justicia para la rápida elaboración de estas reformas. La pronta implantación de los juicios rápidos, una vez se apruebe el proyecto de ley que en estos momentos se encuentra en tramitación en el Senado, permitirá sin duda una mayor agilidad en el enjuiciamiento de las causas por violencia doméstica, que será inmediato en el caso de las faltas y en el plazo de 15 días en caso de tratarse de delitos. Vamos a promover asimismo la formación especializada de jueces y abogados en materia de violencia doméstica a través de programas que serán impulsados conjuntamente por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y vamos a poner en marcha en fechas inmediatas, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, un observatorio para el seguimiento de los delitos relacionados con la violencia doméstica. Es mi intención abordar también estas cuestiones en la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales que he convocado para el próximo jueves, 19 de septiembre.

Señorías, hace algunos años nuestros jóvenes carecían de toda expectativa de futuro, pues su único horizonte al concluir su etapa formativa era en muchos casos engrosar las listas del desempleo. Hoy esa situación ha cambiado afortunadamente de forma drástica, como se refleja en el hecho de que el índice de desempleo juvenil se ha reducido en más de la mitad desde 1996, pero sin duda hemos de seguir esforzándonos en promover

la pronta incorporación de los jóvenes a la vida profesional. En este sentido, quiero destacar la necesidad de realizar un mayor esfuerzo por favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda. El Instituto de la Juventud pondrá en marcha próximamente un programa de viviendas para jóvenes que contemplará fórmulas novedosas para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda, tales como la concesión por la Administración de avales que garanticen los préstamos para adquirir la vivienda.

Para cerrar la primera parte de mi intervención, dedicada a las políticas sociales, he de referirme finalmente, señorías, a las políticas en materia de migraciones, en su doble vertiente de atención a los emigrantes españoles en el extranjero y a los inmigrantes extranjeros en España. España ha dejado de ser sin duda un país de emigración, pero sigue habiendo cerca de 1.500.000 ciudadanos españoles que residen en el extranjero que han de ser objeto de nuestros desvelos. En los últimos años el Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para incrementar la cuantía de las pensiones asistenciales destinadas a los españoles residentes en el exterior, pero pienso que ese esfuerzo tiene que intensificarse. Hemos de procurar que los españoles residentes en el extranjero disfruten en lo posible de la misma atención y de las mismas prestaciones sociales que si residiesen en nuestro país. Por ello, deseo abordar a través de las consejerías laborales de las embajadas de España la realización de un estudio pormenorizado acerca de la situación y las necesidades de los emigrantes españoles en el extranjero, que sea la base para la elaboración de un plan estratégico que permita cumplir plenamente con los objetivos marcados por el artículo 42 de la Constitución. Plantearé este objetivo en una jornada de consejeros laborales que he convocado para el próximo día 23 de septiembre.

Hoy el flujo migratorio ha cambiado de dirección, porque el extraordinario crecimiento económico que ha experimentado nuestro país en los últimos años ha hecho que España pase a ser un país receptor de inmigrantes, y si en otros tiempos los trabajadores españoles han encontrado acogida fuera de nuestro país, hoy debemos prestar acogida a quienes llegan desde fuera de nuestras fronteras. Por ello, el ministerio que dirijo va a seguir impulsando, en colaboración con las comunidades autónomas y con las organizaciones no gubernamentales, el desarrollo de programas de integración social de los inmigrantes y vamos a crear una red de centros de migraciones que estarán ubicados en las ciudades que reciben una mayor población inmigrante. A los seis centros que ya existen en Ceuta, Melilla, Alcobendas, Mislata, Vallecas y Sevilla se añadirán próximamente otros cinco en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Barcelona y Valencia.

Quiero manifestarles finalmente, señorías, mi compromiso de profundizar en el diálogo y colaboración con las organizaciones no gubernamentales, como eje

vertebral en el desarrollo de todas las políticas sociales. Aunque en ocasiones se escuchen todavía trasnochados discursos estatistas, ha pasado ya la época en que la solución de todos los problemas sociales se confiaba de modo exclusivo a la Administración pública. Hoy debemos fomentar, por el contrario, la asunción por la sociedad civil de sus propias responsabilidades, movilizándolo todos los recursos y energías disponibles al servicio de la solidaridad y de la calidad de vida de los ciudadanos. Desde este punto de vista, el desarrollo del llamado tercer sector reviste una importancia capital. Deseo por ello culminar lo antes posible los trabajos de elaboración del Libro Blanco del Tercer Sector, que servirá de base para el diseño de un plan estratégico con el que se mejorará el trabajo de las ONG, impulsando, por ejemplo, el acceso del personal de estas organizaciones a programas de formación continua y fórmulas de pluriannualidad para la financiación de los programas de acción social de las ONG subvencionados por la Administración pública.

Señoras y señores diputados, si todas las políticas sociales a las que vengo refiriéndome desde el inicio de esta intervención son tremendamente importantes y fundamentales, no cabe duda de que la primera de ellas es la encaminada a que todos los ciudadanos cuenten con un puesto de trabajo digno. Por ello, la creación de empleo es la prioridad fundamental del Gobierno de la nación, y SS.SS saben que el esfuerzo realizado en este terreno ha cosechado unos resultados excelentes. Concretamente, desde el comienzo de la anterior legislatura hasta hoy se han creado 3.624.800 nuevos puestos de trabajo, lo que ha producido un aumento de más de 8,6 puntos en la tasa de ocupación. Por su parte, el número de desempleados se redujo en 1.395.420 personas entre el primer trimestre de 1996 y el cuarto trimestre del año 2001, según los datos que ofrece la anterior definición de paro de la encuesta de población activa. La tasa de paro en el segundo trimestre del año 2002 se encuentra situada en el 11,1 por ciento de la población activa, valor indudablemente muy lejano del que teníamos en 1996. De esta mejora del mercado de trabajo se han beneficiado fundamentalmente los jóvenes y las mujeres. Así, los menores de 29 años han incrementado su empleo en casi un millón de puestos de trabajo y su tasa de ocupación ha crecido en 14,1 puntos, pasando del 36,3 por ciento en 1996 al 50,4 por ciento actual. Igualmente, el empleo femenino ha crecido en 1.728.000 ocupadas. El importante crecimiento del empleo al que me estoy refiriendo ha sido además en su mayor parte de naturaleza estable, consecuencia sin duda de las políticas desarrolladas para reducir la elevada temporalidad existente con anterioridad. Así, los asalariados con contrato indefinido han aumentado en 2.790.000 desde principios de 1996 hasta hoy, lo que significa que el 76 por ciento del total de los nuevos empleos en este

período ha sido de carácter indefinido, reduciéndose en consecuencia en cerca de tres puntos la tasa de temporalidad.

La evolución de la afiliación a la Seguridad Social corrobora este dinamismo del mercado de trabajo, habiéndose cerrado con cifra récord cada uno de los años y alcanzándose un crecimiento total de cerca de cuatro millones de afiliados entre 1996 y el año 2002. En otras palabras, señorías, en los últimos seis años se han afiliado a la Seguridad Social el doble de trabajadores de los que se afiliaron en los 13 años anteriores. Se trata de datos tremendamente positivos, pero sin duda hemos de continuar avanzando. No podemos darnos por satisfechos, y yo desde luego no lo estaré mientras haya un solo español que desee trabajar y no tenga dónde hacerlo. Por ello, nuestra meta es sin duda alcanzar el pleno empleo, objetivo definido, por otra parte, para el conjunto de la Unión Europea por la cumbre de Lisboa celebrada en marzo del año 2000.

Para lograr esta meta es de extraordinaria importancia el diálogo con los interlocutores sociales, que ha sido constantemente impulsado por el Gobierno desde 1996 y que yo me comprometo a fortalecer. La aprobación del Real Decreto-ley de reforma de la protección por desempleo motivó una confrontación entre el Gobierno y las centrales sindicales mayoritarias que se materializó en la convocatoria de una huelga general. Como SS.SS. saben, esa norma se encuentra en estos momentos en tramitación como proyecto de ley, y esperamos —y espero— que obtenga el máximo respaldo parlamentario en su aprobación final, incorporando las mejoras que sean sugeridas por los grupos. En todo caso, este episodio no debe ser un obstáculo para avanzar en el diálogo social en otros campos de idéntica importancia. Es de interés de todos que ese diálogo se produzca, y sé que en esa misma disposición se encuentran todos los interlocutores sociales. El diálogo con los interlocutores sociales, con las fuerzas políticas y con las comunidades autónomas presidirá, pues, las reformas normativas y las medidas que hemos de continuar adoptando para seguir impulsando la creación de empleo y mejorar las condiciones de trabajo, a las que me referiré a continuación.

Destacaré en primer lugar el proyecto de ley de empleo. Elaborar un nuevo marco normativo de la gestión de los servicios públicos de empleo que sustituya a la Ley básica de empleo de 1980 es necesario por dos razones fundamentales: para responder a la nueva situación derivada del reparto constitucional de competencias, que ha permitido transferir las políticas activas de empleo a la mayor parte de las comunidades autónomas, y para garantizar la adecuación de nuestras políticas de empleo a la estrategia europea. La nueva ley habrá de definir los principios generales de las políticas de empleo así como las previsiones para su planificación y ejecución. La novedad básica de la ley consistirá en poner el acento de los servicios públicos de empleo

en las políticas activas, concretamente en las acciones de formación, asesoramiento e intermediación, destinadas a promover la inserción laboral de los desempleados. La ley delimitará las competencias y establecerá los mecanismos de coordinación entre el servicio público de empleo estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas y garantizará la participación institucional de los interlocutores sociales en todos ellos, así como la apertura a la colaboración con entidades públicas y privadas para realizar la labor de intermediación en el mercado de trabajo. En definitiva, el objetivo último de la ley es establecer un sistema de empleo plenamente eficiente, que permita disminuir los desajustes que hoy se producen entre la demanda y la oferta de empleo. Es mi intención someter el anteproyecto de ley a la consideración de las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial de Asuntos Laborales, que también convocaré próximamente, y al ámbito de discusión de los agentes sociales en el marco del INEM.

Para cerrar en este ámbito el mapa competencial, quiero manifestar esta mañana a SS.SS. mi voluntad de concluir lo antes posible el traspaso de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas que todavía no han recibido esta transferencia, siempre que estén dispuestas a aceptarlas en similares condiciones que las comunidades a las que ya se ha efectuado el traspaso.

Otra materia que habrá de ser objeto de diálogo lo antes posible con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales es la relativa al nuevo modelo de formación continua. Como SS.SS. saben, hasta el 31 de diciembre de 2004 se encuentran vigentes los acuerdos de formación continua firmados en diciembre de 2000, que consolidan el protagonismo de los interlocutores sociales en la gestión del sistema y facilitan el acceso a las ayudas de la formación continua a todos los posibles beneficiarios. Los acuerdos se basan en el mantenimiento de la unidad de gestión y financiación de la formación continua, aspecto este en el que incide la sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de abril de 2002, que requiere, por tanto, la revisión de estos acuerdos. Estamos estudiando en estos momentos, sobre la base de la citada sentencia, la revisión del modelo vigente, y tengo la intención de someter los resultados de este estudio a las comunidades autónomas y a los interlocutores sociales antes de que finalice este año.

Señorías, un problema que nos debe preocupar especialmente a todos por igual es la persistencia de una elevada siniestralidad laboral. Como anteriormente señalaba al referirme a los problemas de violencia doméstica, es este también un campo en el que hemos de actuar con la mayor urgencia posible. Por ello he convocado para el próximo 14 de octubre la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales, que presidiré personalmente y a cuya consideración

someteré un plan de choque frente a la siniestralidad que habrá de comprender, entre otras, las medidas siguientes. En primer lugar, impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas que son competentes en la materia, un plan especial de inspección de seguridad laboral que se dirija preferentemente a los sectores con mayor número de accidentados, especialmente el sector de la construcción. En segundo lugar, intensificar el plan de actuación preferente en las empresas con mayor siniestralidad, pues los datos nos muestran que algo más del 3 por ciento de empresas españolas acumulan más del 40 por ciento del total de accidentados de trabajo. En tercer lugar, aprobar un plan nacional de formación en prevención de riesgos laborales. Asimismo, queremos realizar reformas de la normativa de prevención de riesgos laborales, dirigidas, entre otros aspectos, a reforzar el control del cumplimiento de las medidas de prevención; ajustar las tarifas de las primas del seguro obligatorio de accidentes de trabajo a la peligrosidad real de las actividades que se desarrollan y establecer un sistema de bonificaciones y recargos de dichas primas en función del índice de siniestralidad de cada empresa. Vamos a realizar modificaciones de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social, destinadas a corregir los abusos derivados de ciertas formas de organización del trabajo, como la subcontratación y el trabajo a destajo. Pienso que este es un terreno en el que el diálogo con los agentes sociales, con las fuerzas políticas y con las comunidades autónomas es particularmente necesario, pues las medidas que se adopten han de contar con el más amplio consenso. Me comprometo, pues, a mantener todas las conversaciones que sean necesarias para que logremos acordar medidas eficaces que permitan detener el crecimiento de la siniestralidad.

Señorías, en la sociedad del conocimiento, la formación profesional es otro elemento básico para el logro de nuestros objetivos de empleo y de desarrollo. En cumplimiento de la Ley orgánica de formación profesional y de las cualificaciones, recientemente aprobada, vamos a avanzar en una formación a medida de las necesidades de las empresas, facilitando que todas las personas tengan a lo largo de toda su vida acceso a una formación útil para el empleo, más práctica que teórica e impartida en el centro de trabajo más que en las aulas. Especialmente, vamos a impulsar programas de formación en nuevas tecnologías y de mejoras del capital humano en las pequeñas y medianas empresas.

Señorías, a lo largo de este verano ha sido objeto de algunos comentarios la posible reforma de la negociación colectiva. Como SS.SS. saben, en diciembre de 2001 las centrales sindicales y las organizaciones empresariales mayoritarias firmaron el acuerdo interconfederal para la negociación colectiva del año 2002. Por tal acuerdo se comprometieron a que la moderación salarial y la creación de empleo a través de la mejora de la competitividad de las empresas fuesen los

principales objetivos de la negociación colectiva durante el año 2002. Transcurridos nueve meses de vigencia del acuerdo, es decir, a partir del próximo 1 de octubre, las partes han de evaluar su aplicación efectiva en orden a su posible renovación o prórroga. Decir que confío plenamente en que los sindicatos y los empresarios sean capaces de ponerse nuevamente de acuerdo es, señorías, manifestar un deseo, y no amenazar a nadie, como algunos han dado a entender. Las partes son absolutamente libres en sus decisiones, pero este ministro vería con agrado, a tenor de los resultados conseguidos, que ese acuerdo pudiese renovarse o prorrogarse.

En las conversaciones que he tenido con las centrales sindicales mayoritarias me han planteado también la revisión del salario mínimo interprofesional, que tiene conexión, como saben perfectamente SS.SS., con otras rentas y percepciones referenciadas a él en diversas normas legislativas y presupuestarias. No tengo inconveniente en proseguir estas conversaciones para avanzar en la solución de los problemas que estas propuestas plantean.

Señorías, aunque ya he hecho algunas referencias a lo largo de esta intervención, quisiera abordar brevemente la tercera área situada bajo mi responsabilidad, la Seguridad Social. Creo que debo comenzar resaltando el momento excelente en que se encuentra la Seguridad Social española, que se refleja sobre todo en su saneamiento financiero. El sistema de Seguridad Social ha cerrado los tres últimos ejercicios con superávit del 0,3 por ciento del PIB en 1999, el 0,56 por ciento en el año 2000 y el 0,82 por ciento en el año 2001. En el presente año, los datos que arroja la ejecución presupuestaria hasta el momento presente permiten prever un superávit muy superior a la previsión inicial del 0,5 por ciento. Todo ello ha permitido constituir un fondo de reserva que alcanzó 2.400 millones de euros a finales del año 2001 y sobrepasará los 6.000 millones de euros en este mismo mes de septiembre. Deseo remitir en los próximos meses a las Cortes el proyecto de ley que regulará el fondo de reserva, tal y como anunció el presidente del Gobierno en el debate de política general del pasado mes de julio. Este proyecto regulará, entre otros aspectos, los supuestos en que podrá hacerse uso de los recursos del fondo para atender futuras situaciones de déficit estructural, si estas se produjeran. Estos buenos datos financieros se han visto acompañados, por lo demás, de un importante incremento de las pensiones, como ya señalé en otro momento de esta intervención. Un sistema viable como el nuestro permite, señorías, entre otras cosas, pagar más y mejores pensiones, especialmente en beneficio de aquellos que menos perciben, y este es el camino por el que vamos a continuar. En suma, el Gobierno está dando cumplimiento a los objetivos y a las medidas previstas en el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de prestación social —concretamente la meta fijada respecto a la dotación del fondo de reserva

se ha alcanzado con dos años de antelación a la fecha prevista— y también en cumplimiento del acuerdo se ha aprobado la Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, a la que he tenido ya ocasión de referirme anteriormente. Pero hemos de avanzar en otros aspectos contemplados por el acuerdo, y quiero referirme, señorías, concretamente a dos. En primer lugar, continuar con el proceso de homogeneización del régimen especial de los trabajadores autónomos con el régimen general de la Seguridad Social, lo que se concretará, por ejemplo, en el reconocimiento a los trabajadores autónomos del derecho a causar la prestación de incapacidad permanente total cualificada y a tener cubiertos los accidentes de trabajo y en la aplicación de la cobertura de la prestación de incapacidad temporal del cuarto al decimoquinto día. Más allá de estas mejoras, que se van a llevar a cabo de forma inmediata, habremos de continuar impulsando nuevas medidas a favor de los trabajadores autónomos, siguiendo las recomendaciones de esta Cámara. En segundo lugar me quiero referir a la creación de la Agencia Nacional de la Seguridad Social, que permitirá asegurar la igualdad de todos los españoles en la percepción de las pensiones, con independencia del territorio en el que residan. Además, la integración en un solo organismo de las funciones que actualmente desempeñan el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería, el Instituto Social de la Marina y parte de las atribuidas al INEM y al IMSERSO redundará sin duda alguna en una mejor atención al ciudadano en las relaciones que mantiene con la Seguridad Social. Los ciudadanos van a percibir, percibirán más que nunca, que la Seguridad Social es una única administración y podrán acudir a una sola oficina para realizar todos los trámites, ya sea solicitar una pensión de jubilación o una prestación por desempleo. Se trata, en definitiva, de consolidar una administración de la Seguridad Social moderna y cercana, que ofrezca un servicio de mayor calidad a los ciudadanos.

Adelantándonos a estos objetivos, en fechas próximas se remitirá al Parlamento un proyecto de ley que contendrá medidas específicas relacionadas con la gestión de la Seguridad Social y la atención al ciudadano, tales como modificaciones de las normas de recaudación. Por lo demás, la creación de la Agencia Nacional de la Seguridad Social da respuesta a un compromiso social y político contenido en la recomendación séptima del Pacto de Toledo.

No quiero cerrar esta intervención, señorías, sin referirme a la conveniencia de proceder a una revisión del Pacto de Toledo, acuerdo prácticamente unánime de las fuerzas políticas, que ha sido uno de los grandes activos de nuestra democracia y que ha propiciado una extraordinaria mejora del sistema de la Seguridad Social. En este trabajo de revisión juega un papel fundamental la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, que deberá establecer las líneas básicas de futu-

ra mejora de los sistemas de protección social, a cuya disposición me pongo desde este momento para avanzar en esta tarea.

Señorías, en una intervención de esta naturaleza es imposible abordar la totalidad de las áreas de un ministerio tan voluminoso como el de Trabajo y Asuntos Sociales y detenerse en todas las acciones que en estos momentos se encuentran en marcha. Por ello estoy seguro de que hay temas que se habrán quedado en el tintero y espero que SS.SS. sabrán disculparlo. He pretendido esta mañana, sin embargo, exponerles claramente algunas prioridades y los rasgos que definirán mi acción política y anunciarles alguno de los proyectos que me propongo desarrollar en los próximos meses.

Quiero concluir estas palabras reiterando, como hice al principio, la llamada al diálogo y diciendo nuevamente que haré todos los esfuerzos que estén a mi alcance por propiciar acuerdos en temas tan sensibles y de tanta responsabilidad como los que estamos abordando. Estoy seguro de que si somos capaces de mantener una comunicación fluida, podremos encontrar puntos de coincidencia que nos permitan trabajar unidos. Les aseguro que yo, por mi parte, voy a poner todo mi empeño para que esto sea posible.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida habían solicitado la comparecencia del ministro con el mismo objeto que ha determinado la comparecencia a petición del Gobierno. Formalmente la Mesa y la Junta de Portavoces no acordaron, al convocar esta reunión, más que dar trámite a la solicitud de comparecencia del Gobierno. Sin embargo, esas dos comparecencias no van a poder tener lugar, porque sería una tautología repetir una sesión con el mismo objetivo parlamentario, y con la idea constructiva de dar cauce en el desarrollo de las sesiones de la Comisión a las inquietudes e iniciativas de los grupos, supongo que ninguno de los portavoces tendrá inconveniente en que la presidencia ordene el debate de la siguiente manera. En primer lugar concederé la palabra al Grupo Socialista, que es el que primero había solicitado la comparecencia, lo que coincidiría además con la idea de ordenar el debate de mayor a menor; después al Grupo de Izquierda Unida y luego de mayor a menor, esto es, a partir del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el resto de los grupos, concluyendo por el Grupo Popular. Si SS.SS. no tienen inconveniente, vamos a ordenar así el debate, y para la intervención que le corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Quiero empezar mi intervención expresando nuestro agradecimiento al señor ministro por su comparecencia hoy aquí, pues, aunque obligada, en todo caso es de agradecer por su inmediatez, y al mismo tiempo le expreso también, en

nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra voluntad de diálogo, de trabajo y de relación fructífera en una materia en la que sin duda el interés general prima en muchísimas ocasiones sobre los intereses partidarios.

Quiero decirle también que mis palabras de elogio acaban ahí. Quiero señalarle que, manteniendo las buenas formas, tengo que expresarle una visión de la situación sociolaboral española bien distinta de la que usted ha marcado, con otras prioridades, otras preocupaciones y otros propósitos que en nombre del Grupo Socialista le debo expresar y que debieran presidir la política española en esta materia. No quiero dejar de recordarle, señor ministro, que es usted el cuarto ministro en una etapa de gobierno del Partido Popular de seis años, pero particularmente el tercero en un breve período. Al señor Pimentel, que dimitió sorpresivamente, le sucedió el señor Aparicio, y al señor Aparicio, que fue cesado por el presidente del Gobierno en la última remodelación, curiosamente en los días siguientes a la huelga general, le ha sucedido usted. Y usted entra en un ministerio y en un contexto muy concreto, muy determinado, en gran parte definido por una situación que yo creo que es de enorme preocupación. No he visto en sus palabras una aproximación realista a ese contexto; no he visto en sus palabras una acomodación congruente a las urgencias que este contexto sociolaboral plantea. Por el contrario, he visto que ha hecho una descripción casi satisfecha del estado de las cosas y de sus propuestas, que son en muchas ocasiones muy colaterales, muy puntuales, pero que no proponen una respuesta global, integral, a los problemas que tiene el mundo sociolaboral.

Empezaré por decirle que muchas de las propuestas que usted nos ha hecho las vamos a examinar con todo detenimiento. Creo que en muchas ocasiones los planteamientos que usted nos hace deben ser objeto de un tratamiento estimable por nuestra parte, porque hay cosas que están en el sentir común de las gentes y de los expertos, pero en casi todas las ocasiones observo que hay una falta de profundidad, que no hay una acertada respuesta a la problemática. Por ejemplo, se ha citado la siniestralidad. Está bien que usted convoque a la mesa, que se empiecen a producir propuestas, desde luego ya es hora. Porque quiero recordar que sobre la mesa del Gobierno hay sesenta propuestas contenidas en el informe Durán, encargado por el presidente del Gobierno, que no se han puesto en práctica; que esta Cámara rechazó una propuesta del Grupo Socialista de veinte puntos sobre una actuación integral en esta materia, que también fueron rechazados, y ninguno de los veinte puntos ha sido puesto en consideración durante este tiempo. Pero cuando le oigo hablar de algunas nuevas propuestas tengo la impresión de que van a ser también superficiales. Por ejemplo, se dice: Intentaremos corregir la Ley de infracciones porque el problema de la subcontratación está en el origen de

muchos de los problemas de la siniestralidad. Señor ministro, si es verdad —y lo es— que la subcontratación —desbocada en nuestro país— y la precariedad laboral —desbocada en nuestro país— están produciendo un contexto laboral que facilita la exagerada cifra de nuestra estadística de siniestralidad, la reforma no es de la Ley de infracciones; la reforma es del Estatuto de los Trabajadores, y aquí es donde, por ejemplo, yo le expreso una discrepancia. Porque probablemente hay que dar una nueva regulación a la subcontratación laboral en nuestro país, que, como le decía antes, está desbocada y es uno de los elementos marco en los que se desarrolla la altísima siniestralidad. Se habla de que hay que hacer formación profesional toda la vida; claro, estas son expresiones que hemos oído siempre, pero la manera de afrontar ese tema es reformar el Estatuto de los Trabajadores e incorporar el derecho a la formación y a la promoción profesional en las leyes laborales, y usted de eso no nos ha dicho nada.

Se habla de la igualdad laboral de las mujeres, claro, pero ya está en las leyes. ¿Se puede reformar y mejorar? Se acaba de hacer, por cierto, a propuesta del Grupo Popular, sobre un artículo del Estatuto de los Trabajadores, pero creo que la creación de una agencia nacional por la igualdad es un mejor instrumento que usted no ha citado y que reside desde hace tiempo en la Cámara a propuesta del Grupo Socialista.

Se habla de un plan para mayores, pero, sinceramente, creo que usted no afronta en serio la inversión económica ni un plan serio para atender al millón largo de hogares en donde hay una persona dependiente, que está siendo generalmente atendida por mujeres. Usted ha dicho: podemos facilitar una pequeña ayuda a las amas de casa que están atendiendo a mayores. ¿De cuánto estamos hablando, de 15.000 pesetas? ¿Qué se hace realmente con esto? ¿Se arregla un problema o se hace populismo? Para mí lo segundo. Creo que lo que hay que hacer es un plan en serio que puede darle a este país la oportunidad de crear 500.000 empleos en ese sector a través de una inversión pública importante, y esto es lo que vale como réplica a toda su propuesta de política de servicios sociales. Se han dicho cosas, hay muchísimos titulares en su intervención, pero, señor ministro, si estamos gastando en torno al 22 por ciento de nuestro PIB en servicios sociales, ¿es que usted tiene asegurado gastar un punto más solamente en servicios sociales? Porque si no, todo lo que nos ha dicho suena bien, pero no hay una política de servicios sociales. Dicen: vamos a revisar el libro blanco, vamos a convocar a las comisiones, pero no he visto realmente propuestas en serio que impliquen un aumento del gasto público en servicios sociales y es la esencia de esta materia.

Algunas de las medidas parciales que usted ha puesto sobre la mesa, por ejemplo, para el problema de los malos tratos, son estimables. Quiero decirle, señor ministro, que a ese respecto nuestro grupo le tiende la

mano, porque siempre hemos evaluado favorablemente lo que era positivo y hemos incorporado elementos reivindicativos o críticos sobre la situación dramática que tenemos en nuestro país con el problema de los malos tratos, pero su discurso queda incongruente y poco creíble cuando sabemos que frente a estas aportaciones parciales que usted hace —y yo le tiendo la mano para aceptarlas en nombre del Grupo Socialista—, cuando hay una proposición de ley como la que se va a ver esta tarde en la Cámara para discutir todo un conjunto de medidas integrales incluso con reformas legislativas para atender este problema, ustedes votarán en contra. Esto es lo que no resulta comprensible ni desde luego creíble en el conjunto del plan que usted nos ha descrito.

Señor ministro, usted ha hecho una descripción de lo que es nuestro marco laboral que resulta absolutamente esotérica y que no se ajusta para nada a la realidad. Tengo que decirle que yo, como gran parte de la opinión pública española, estoy relativamente cansado de escuchar un discurso reiterado de balance de los últimos seis años. Sabemos que hay un balance económico positivo. Por cierto, déjeme que le diga de una vez, y tengo ganas de hacerlo ya, que si comparamos los dos grandes períodos de crecimiento económico de este país en los últimos veinte años, 1995-2001 y 1985-1990, el cuadro de creación de empleo, el cuadro de reducción del desempleo, de crecimiento económico y de reducción de nuestros diferenciales con la Unión Europea es muy semejante, incluso en muchos aspectos es sencillamente más favorable al primer período del que le hablaba, al período 1985-1990. Por tanto, ya basta de demagogia con que llevamos tantos años con tantos millones. Ahora analicemos lo que tenemos. Usted no puede venir aquí trasladándonos un cuadro macroeconómico y unas cifras que corresponden a un período que desgraciadamente ya ha pasado, porque usted no puede ocultar en su primera comparecencia aquí que el paro ha subido en agosto; que el paro, señor ministro, ha subido en 93.000 personas desde septiembre de 2001 hasta hoy: 93.000 personas desde septiembre de 2001. Usted no puede ocultar, señor ministro, en contra de lo que diga el señor Rato, que en 2002, en este último período, nuestro diferencial con la Unión Europea en relación con las tasas de actividad y de paro ha aumentado; que en España, desgraciadamente, teníamos en julio de 2001 el 10,6 y ahora tenemos el 11,3 (usted ha dicho el 11,1) y Europa ha pasado del 7,3 en julio de 2001 al 7,7. Por tanto, el incremento de la tasa de paro en Europa ha sido del 0,4 por ciento y en nuestro país del 0,7: ha aumentado nuestro diferencial. No puede ocultar usted en una comparecencia tan importante como ésta que lo que debe guiar la política de empleo del Gobierno no es tanto ese balance, repito, reiterado y anacrónico, diría, de lo que ha pasado en los últimos seis años, sino cuáles son sus planes para que España cumpla en 2010 lo que tiene que cumplir: 70 por ciento de tasa de actividad total, 60 por ciento de

tasa femenina y 50 por ciento de los mayores de 55 años. Hacia eso hay que guiar la política de empleo de España, no, repito, a un triunfalista y reiterado mensaje del pasado.

Donde tengo que ser mucho más crítico con usted, señor ministro, es en la ausencia de palabra alguna sobre lo que es la calidad de nuestro empleo. Es un discurso que vengo reiterando desde hace mucho tiempo en esta Cámara, sencillamente porque creo que hay que insistir en que nuestro país tiene verdaderos récords Guinness en relación con la Unión Europea en los parámetros más definitorios de lo que es la dignidad del trabajo que usted reclamaba para todos los españoles —y que yo también reclamo— o de la calidad del empleo, si hablamos en términos más genéricos. Tenemos la máxima tasa de eventualidad, 32 por ciento: señorías, 19 puntos más que la Unión Europea; la máxima tasa de rotación en la temporalidad: señorías, el 57 por ciento de los contratos temporales es inferior a seis meses; tenemos la mínima tasa de empleo a tiempo parcial: el 8 por ciento; tenemos el más bajo salario mínimo interprofesional excepto Grecia y Portugal, pero casi la mitad de la media de los salarios mínimos interprofesionales de la Unión Europea; la máxima siniestralidad en accidentes mortales y en accidentes con baja; la máxima rigidez geográfica de nuestro mercado laboral; las máximas diferencias de actividad y paro en nuestras provincias; el máximo dualismo entre diferentes colectivos; un abanico salarial disparado: los eventuales ganan un 10 por ciento menos que los fijos a igual trabajo, las mujeres un 30 por ciento menos que los hombres a igual trabajo, los jóvenes la mitad que los adultos; un servicio público de empleo desestructurado y sin moral y una Inspección de Trabajo absolutamente desbordada. Entonces, se nos dice: bueno, este cuadro puede estar evolucionando. Pero, señorías, he cogido los datos de estos elementos en el último mes. Por ejemplo, hemos podido comprobar que según el último dato de agosto —y éste, señor ministro, es un dato que me parece muy importante reiterar— ha aumentado el paro, pero además ha bajado ostensiblemente la cifra de contratación fija: sólo el 7,7 por ciento del millón largo de contratos que se han hecho en el mes de agosto son fijos. Por primera vez la cifra de contratación fija baja del 9, 9,5 ó 10 en que solía rondar los meses anteriores, por cierto, señor Azpiroz, año y medio después de que la propuesta de reforma laboral que ustedes hicieron para combatir la precariedad estuviera en vigor. Se dice: quizá la rotación ha mejorado. No; ahora ya no es el 57 sino el 60 por ciento de los contratos temporales los que son menores de seis meses, y así podríamos seguir con toda una serie de elementos que, por no aburrir, señorías, no hacen más que poner en evidencia que nuestro mercado laboral se devalúa.

Un par de compañeros —es verdad, lo voy a decir— socialistas, expertos en esta materia, citaron en un artículo un titular que en cierto modo refleja esta preo-

cupación que le señalo, señor ministro: España corre el riesgo de convertirse en la Florida europea. La Florida —usted lo sabe— tiene una connotación en Estados Unidos de ser el Estado en donde el empleo es de más baja calidad, en gran parte porque es, como todo el mundo sabe, un lugar particularmente turístico. El subempleo o la baja calidad del empleo en ese Estado ha venido a definir casi un modelo despreciable de empleo. Yo temo, señor ministro, que España sea la Florida europea. Yo temo que estos elementos que le acabo de señalar configuran la situación, no por demérito de ustedes sólo, lo reconozco, para que vea que soy honrado en mi análisis, sino como consecuencia de un mercado laboral que en parte crece en construcción y turismo, que en parte arrastra grandes anomalías desde hace mucho tiempo, etcétera, y lo que me preocupa es que el crecimiento económico español, con el que se hincha el pecho el Partido Popular, provoque un mercado laboral tan devaluado, tan depauperado y que genere una queja social tan grande como la que se vio, por cierto, el día 20 de junio, porque esa queja se vio, no sólo en la huelga, sino en las manifestaciones donde cientos de miles de chavales, casi todos ellos contratados eventualmente o en paro, fueron a manifestarse, quizá porque no pudieron hacer huelga. Este esquema que les señalo acompaña a la crítica que le hacía antes sobre el contexto en el que nos movemos. El Real Decreto-ley 5/2001, de reforma laboral, que el señor Aparicio nos presentó y que ya dio lugar al primer conflicto laboral en esta legislatura, fue creado para generar empleo y establecer una política a favor de la estabilidad, para aumentar la estabilidad del empleo, y yo creo que hay que decir con claridad que ese decreto-ley ha fracasado, porque las medidas ya llevan puestas en marcha año y medio largo y acabo de señalar datos que son elocuentes. Luego llegó el Real Decreto-ley 5/2002, el que ha provocado la huelga general. Por cierto, es un decreto que además de que provocó la huelga, provocó la oposición de todos los grupos de la Cámara, sólo el PP lo apoyó. No sé si ustedes conseguirán ahora con sus socios parlamentarios mejorar el consenso en torno a esa ley, pero en su momento fue rechazado por todos, o por lo menos no lo aprobaron ni Coalición Canaria ni CiU; todos los grupos restantes dijimos que no. Hubo una huelga general y hay media docena de recursos al Tribunal Constitucional. Por cierto, ayer leí el auto del juez de lo Social de Badajoz —me pareció magnífico— reclamando la inconstitucionalidad, porque afecta a la igualdad de los españoles, a propósito del tema de los salarios de tramitación. Por tanto, ese es un decreto-ley que acaba de entrar en vigor, que ha provocado una protesta enorme, que está recurrido, que no sabemos cómo acabará y que se une a los intentos fracasados del Gobierno en esta misma legislatura por regular la negociación colectiva, que acabaron en fracaso, y se une a lo que me parece más grave, un contexto de inestabilidad, de ruptura en las relaciones sindicatos-empresarios

y sindicatos-Gobierno, porque es evidente que el diálogo social, señor ministro, está roto. Yo no veo en el señor ministro una respuesta adecuada a eso, no ya aquí en esta comparecencia, sino en los sesenta días que lleva de ministro de Trabajo, porque le he visto en estos sesenta días haciendo declaraciones a la prensa todos los días, por cierto, casi todas ellas muy triunfalistas, como le decía antes, pero que son muy poco congruentes con el estado de las cosas, incluyendo una tendencia al populismo que yo, permítame que se lo diga, atisbo con mucha frecuencia en su actuación como ministro. Ha hecho profundas y reiteradas descalificaciones de la oposición y del líder de la misma. Usted, casi, casi, ha pretendido, en mi opinión, rivalizar con el señor Arenas, el secretario general de su partido. No es la postura que corresponde a un ministro, señor Zaplana. Yo no creo que usted se haya comportado correctamente en estos dos meses con la tarea que tiene entre manos y con el tapete que tiene tan complicado. Yo no lo he visto. En vez de tanta propaganda, señor ministro, déjeme que le diga que lo que hubiera deseado sería una labor más discreta para reformar, por ejemplo, el INEM, que está, como le decía antes, destrozado, desestructurado territorialmente, sin moral, con unos funcionarios sin saber muy bien qué hacen, o para pactar la ley de empleo con las comunidades autónomas. En vez de tanta pelea con el líder de la oposición, acusándole de vaciedad, etcétera, llame al señor Montoro y díganos qué presupuesto va a hacer para el año que viene, cómo se van a ver en el presupuesto de 2003 estas políticas, cuánto van a aumentar las políticas sociales del Gobierno, que ahí sí que vamos a ver si lo que usted dice se corrobora con la realidad o queda en simples palabras. Negocie con el señor Rato cuál es la forma de recuperar el diálogo social, porque, que yo sepa, el señor Aznar ha decidido que ese tema no va con él. Le encargó al señor Rato que atendiera a los sindicatos, el señor Rato no se sabe si hizo algo o no, si convocó o no, y ahora se trata de saber si usted, con el señor Rato, reconduce las relaciones con los sindicatos. Por cierto, no se reconducen con una convocatoria de la mesa sobre siniestralidad laboral. Señor ministro, el diálogo social está en el tejado del Gobierno. Esto no tiene más arreglo que un intento por su parte de abordar en serio que las relaciones sindicales y empresariales de este país se acompañen con un momento económico complicado. Aquí es donde centro —y termino—, señor ministro, mis consideraciones.

Todo el mundo coincide en que el escenario económico no es bueno. Se puede decir que crecemos más que Europa, pero ya he expuesto antes dos datos que son muy relevantes: Ha crecido el paro en los últimos meses y nuestro diferencial con la Unión Europea también. No importa que Alemania o que Francia vayan mejor o peor. Lo cierto es que tenemos un horizonte complicado. Yo le voy a decir la verdad —y no es porque lo desee—. Desde el mes de agosto pasado hasta el

mes de abril del año que viene, señorías, tengo la impresión, temo, que no habrá un solo mes en el que el ministro Zaplana pueda salir a decir que ha crecido el empleo; me temo que no. De hecho, basta comprobar la estadística desde septiembre de 2001 hasta abril de 2002 para ver que esos meses son malos. Por consiguiente, en un horizonte de esa naturaleza, si todo el mundo coincide en que son necesarios el diálogo social, las relaciones con los sindicatos, la negociación colectiva para que esta modere los salarios, cosa que yo considero que es un elemento importante del cuadro macroeconómico de un país, si queremos evitar una alta conflictividad en la negociación colectiva, porque yo también considero que es buena la paz laboral, si esos objetivos son necesarios —y no lo digo yo, hace unos días lo ha dicho el presidente del CES y todos los días lo dicen las páginas *salmón* y todos los editorialistas de los periódicos económicos y no económicos de nuestro país; hace unos días Joaquín Trigo, un dirigente de Fomento del Trabajo de Cataluña, insistía en que la clave del clima sociolaboral es fundamental, puesto que otras claves no las dominamos, no dependen de nosotros—, si eso es tan importante, ¿qué vamos a hacer para que eso avance? Eso es lo que falta en su comparecencia, señor ministro, perdone que le diga. Eso no se arregla pactando con CiU y con Coalición Canaria tres cositas del decreto-ley, si pactan —ellos lo dirán—. No. Esto no se arregla corrigiendo lo que pueden parecer disfunciones constitucionales al decreto-ley que ustedes abruptamente aprobaron. No, lo siento, pero no. Esto no se arregla así. Se arregla cogiendo el toro por los cuernos y se arregla llamando de verdad a esa mesa que el señor Aznar creó, presidida por el señor Rato, por usted, por él o por quien quiera, e intentando que esto avance de otra manera. En caso contrario, esto es, si no hay una negociación colectiva, presumo que el 5 de octubre va a tener lugar una gran concentración de protesta sindical, que se volverá a repetir el 20 de octubre. Yo no me reuní ayer con el señor Méndez, pero he leído en la prensa que anuncia que la negociación colectiva puede no encuadrarse en los términos de la moderación salarial, puesto que hay deseos de un incremento sobre la inflación prevista, que por cierto siempre es una inflación mal calculada, y valga para el IPC la referencia. Aunque exista una cláusula de revisión, ellos siempre dicen que quieren un crecimiento mayor. Lo que yo veo es que el clima de tensión, también con la propia oposición política en esta materia, no va a encontrar un cauce de diálogo como el que usted desea y que a mí también me gustaría encontrar, puesto que, lógicamente, la disparidad nos lleva a que haya textos y proposiciones de ley alternativos a sus políticas y a que no exista una posibilidad de consenso en un clima de enfrentamiento como el que estamos señalando.

No vamos por buen camino, al menos yo no lo veo bien y se lo tengo que decir, puesto que es mi responsabilidad en nombre del Grupo Socialista. Por el contra-

rio, pienso que el país y su ministerio tienen otras prioridades, siendo la primera de ellas recuperar el diálogo social, lo que pasa por rectificar el decreto. No le digo más: rectificar seriamente el decreto. ¿Procede que yo le diga que lo retire? No, puesto que se ha convalidado y nosotros somos gente seria. ¿Procede que le diga que tiene que cambiarlo radicalmente? Sí. ¿Y que puede hacerlo aprovechando la oportunidad de textos alternativos que le hemos presentado? También. Luego ustedes podrán corregir lo que quieran, pero desde luego con la base del actual decreto-ley no hay posibilidad de diálogo social. En segundo lugar, usted tiene que abordar urgentemente una reestructuración del INEM. Lo ha dicho con motivo de la ley de empleo, pero la tarea a realizar es mucho mayor que una urgente reordenación del ministerio, ya que ni siquiera va a poder usted poner en marcha el actual decreto-ley. No se puede poner en marcha ni siquiera el compromiso de actividad que han diseñado en su decreto porque no hay una estructura funcional adecuada para llevar a cabo dicho proyecto. Debe revisar usted el Plan Nacional de Empleo del año 2003 e incorporar nuevas políticas de empleo pactadas con las comunidades autónomas. Como usted ha dicho, y ahí le espero, hay que pactar la ley de empleo con ellas. Los grupos políticos que son socios del Gobierno en este Parlamento han señalado la conveniencia de que la tramitación del decreto-ley se solape con la tramitación legislativa de la ley de empleo y ello tiene su lógica, puesto que no es normal que se recojan todas las medidas de reforma que contempla el decreto-ley relativo al desempleo sin contar con el instrumento adecuado y sin que la política básica de empleo esté en consonancia con las nuevas prestaciones y propuestas. Señor ministro, tiene usted que abordar un gran pacto para mejorar la calidad del empleo. Las anomalías que le he citado no pueden permanecer por más tiempo, debiendo abordar mediante ese diálogo social que le pido que recupere una serie de medidas para intentar paliar la precariedad y todo lo que antes le he señalado, lo cual está deteriorando nuestro mercado laboral, y sólo a través del diálogo social tiene solución. No es fácil, lo reconozco, pero solamente en ese marco de colaboración y de entendimiento será posible abordarlo, un marco que no se da, y por eso no tengo más remedio que decirle, señor ministro, que con respecto a lo que usted ha propuesto, siempre que tenga interés y se trate de medidas que consideremos razonables, contará con nuestra colaboración, pero en el resto, en el núcleo de su política, tengo que hacerle una crítica profunda y manifestarle que estoy seriamente preocupado por el futuro que se nos avecina con la política que usted nos ha marcado hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el diputado don Antero Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor ministro celebro su comparecencia hoy aquí en esta Comisión para a continuación decirle que quizá no llega en el mejor momento. En ese sentido tengo que manifestar que las cifras de desempleo son peores que las del pasado año, la temporalidad es más alta que la del ejercicio anterior, los derechos y coberturas de los desempleados han retrocedido, es evidente la crisis de siniestralidad que se ha abierto en este ejercicio y la renta de los sectores menos favorecidos y desempleados ha retrocedido debido a la inflación e insuficiente revalorización. No voy a tratar hoy aquí las políticas sociales a las que usted se ha referido, puesto que efectivamente usted ha hecho un repaso muy amplio de todo lo que concierne a esta Comisión, pero como he tomado nota de todas las iniciativas que usted ha planteado aquí en esta materia, solamente voy a darle un dato sobre las políticas sociales para que lo tengamos en cuenta, porque creo que esta es la madre del cordero en este tema. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en 1996 el gasto social en España se ha reducido de manera continua hasta alcanzar un diferencial récord de 7,6 puntos respecto a la media de la Unión Europea. Hoy España invierte menos que hace seis años en pensiones, en protección familiar, en servicios sociales, en rentas mínimas y también en protección al desempleo. Los datos de desempleo y contratación que ha facilitado el INEM referentes al pasado mes de agosto dan muestra una vez más de la preocupante y negativa evolución del empleo, que mes tras mes pretende maquillar el Gobierno. En primer lugar, cabe destacar que en los últimos doce meses el paro ha aumentado en casi 100.000 personas, en concreto en 92.995, consolidándose así la tendencia de incremento interanual del desempleo que viene produciéndose desde comienzos del pasado año, siendo un dato más que revelador de una cruda y dura realidad la consideración de la crisis en el empleo. En segundo lugar, el aumento del desempleo en el pasado mes, equivalente a 3.553 personas, rompe con la tendencia del descenso del paro que caracteriza este mes estival, descenso que desde 1985 se viene produciendo, a excepción de 1990, 1999 y 2001. En consecuencia, la tendencia negativa que está teniendo el empleo en nuestro país pone claramente en cuestión los motivos expuestos por el Gobierno en el decretazo, que actualmente se ha traducido a proyecto de ley y que vamos a empezar a tramitar en el Parlamento. Resulta que la urgencia y la necesidad era para recortar derechos laborales como los salarios de tramitación y las prestaciones. Esto se está haciendo, pero cabe preguntarse dónde están los efectos sobre la mejora del mercado de trabajo y las mejores oportunidades de encontrar empleo para los trabajadores que no lo tienen. Por otro lado, cabe destacar nuevamente que los datos de contratación del pasado mes de agosto indican que la temporalidad sigue su curso sin atisbo de reducirse, porque, primero, cabe resaltar que se están conta-

bilizando unos 7.000 contratos indefinidos menos que hace un año, un 8,2 por ciento menos, situándose el peso de la contratación indefinida sobre el volumen total de contratación en niveles bastante inferiores a los que se registraban en el año 2001, es decir, este año ha sido el 7,7 por ciento frente al 8,1 del pasado año; segundo, el número de contratos temporales acumulados en los ocho meses del año asciende a casi 8,5 millones y los contratos indefinidos no llegan al millón, registrándose por tanto en este período 148.000 contratos temporales más que hace un año, mientras que la contratación indefinida está prácticamente congelada. Ante estas cifras hay que preguntarse de nuevo dónde están los efectos sobre la temporalidad de la reforma laboral impuesta en el año 2001, cuando se sigue haciendo más contratos temporales y la tasa de temporalidad continúa estancada en niveles del 31 por ciento. Mejorar la estabilidad y la calidad del empleo debe ser la prioridad absoluta que este Gobierno debe perseguir incidiendo entre otros elementos sobre la erradicación de los abusos de la temporalidad, los encadenamientos de contratos y la mejora de las condiciones de trabajo garantizando la salud y la seguridad en el trabajo. En el tema de los encadenamientos de contratos, le daré solamente un dato por si lo quieren tener presente en el futuro, si realmente queremos bajar esa tasa de temporalidad, que —repito— sigue siendo de un 31 por ciento. Sólo con la supresión de los encadenamientos de contratos temporales se reducirá la tasa de temporalidad en 7,7 puntos porcentuales, acercándonos de manera sustancial a la media de la Unión Europea, que está en el 13,4 por ciento. El Gobierno debería reflexionar sobre el fracaso absoluto de su política de empleo y la estrategia emprendida de ruptura del diálogo social, así como reponer los derechos suprimidos o recortados a los trabajadores y reconducir el empleo y su calidad hacia los parámetros señalados en la estrategia europea de empleo. Por todo ello, señor ministro, en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 su ministerio debería poner el acento en la reactivación económica, que será la que aliente el descenso del desempleo. Señor ministro, asistimos a una política de gasto en políticas activas restrictivas erróneamente orientada, que deja sin resolver los graves problemas estructurales que presenta el mercado laboral español y que lleva a este país a ocupar los últimos puestos en cantidad y calidad en el empleo. Además, esta debilidad no se debe a la fortaleza del sistema de protección al desempleo, que igualmente es uno de los más débiles de Europa y no protege como debería a los que están en desempleo. Se debe a un escenario deficitario y desequilibrado de recursos destinados al empleo y desempleo como el que presenta España. Flaco favor le hace una reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, como la que se pretende llevar por el Gobierno, de enormes repercusiones negativas, que ahonda en el recorte de las prestaciones por

desempleo, con el consiguiente retroceso en la equiparación a los niveles medios europeos de gasto en protección por desempleo.

En conclusión, el Gobierno debería tener en cuenta toda una serie de prioridades presupuestarias en materia de gasto en políticas activas y en protección por desempleo en pro de generar más empleo y de mayor calidad, que pasarían —y tómense las siguientes propuestas como inquietudes que este grupo parlamentario tiene a este respecto—, primero, por aumentar el gasto en políticas activas tanto en términos absolutos como en intensidad respecto a las necesidades que se derivan del nivel de desempleo en el país, alcanzando el esfuerzo medio europeo, y realizar dicho incremento a través de los presupuestos generales mediante la aportación que el Estado haga al INEM; segundo, por reducir los recursos destinados a subvencionar los contratos empresariales y reorientarlos hacia las políticas de empleo y formación y, tercero, por mejorar sustancialmente la cobertura y la intensidad de la protección del desempleo aprovechando los excedentes que se obtienen en las cotizaciones sociales al desempleo que pagan los trabajadores ocupados.

Si en empleo los indicadores son negativos, ¡qué decirle de la siniestralidad laboral! Nos ha expuesto usted una batería de propuestas, sobre las que efectivamente habrá que estar expectantes, pero he de decirles que durante los seis primeros meses del año se produjo un 10,3 por ciento de accidentes de trabajo mortales más durante la jornada laboral que en el mismo período del año 2001. En el sector de la construcción aumentaron un 16,3 por ciento los mortales y un 7,4 por ciento los accidentes graves. En el sector de servicios crecieron un 23 por ciento los mortales. No es casualidad que los accidentes mortales y graves se incrementaran sobre todo en estos sectores, ya que es en ellos donde la precariedad laboral se ha hecho notar de manera más alarmante desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2001. Por comunidades autónomas la siniestralidad laboral se disparó fundamentalmente en los accidentes mortales y graves. La única medida que el Gobierno ha adoptado como respuesta a esta situación es precarizar aún más el mercado de trabajo, como se intenta con el actual proyecto de ley que en estos momentos está en tramitación en esta Cámara. El decreto-ley de medidas urgentes para la reforma del desempleo, como ya he dicho, abre aún más la vía para el acceso de trabajadores absolutamente precarios, obliga a los trabajadores a aceptar cualquier condición de trabajo y permite a los empresarios despedir trabajadores fijos sin ningún coste económico, sustituyéndolos por contratos temporales de formación o aprendizaje que son abusivos y que rayan en la ilegalidad.

Tenemos que denunciar una vez más el desinterés y la falta de sensibilidad y voluntad política del Gobierno para atajar este problema, ya que lejos de proponer medidas concretas para cambiar esta dramática situa-

ción sigue agravándose. Es urgente adoptar una serie de medidas, entre las que cito varias por su importancia, a algunas de las cuales seguramente ha hecho usted ya referencia: la inmediata puesta en marcha de los acuerdos alcanzados con los interlocutores sociales en la mesa de prevención de riesgos laborales y en la Comisión nacional de salud y seguridad en el trabajo, y no solamente reunirla, como usted ha dicho, sino que esa mesa ya tomó acuerdos que en estos momentos no se están cumpliendo, y me imagino que en la reunión que tengan y que usted ha dicho que va a presidir lo primero que harán será dar un repaso a todos esos acuerdos que en estos momentos no se están cumpliendo, e igualmente está ese plan nacional de formación al que usted ha hecho mención. El desarrollo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, sobre coordinación de actividades preventivas en empresas que comparten el mismo centro de trabajo sería una medida también a tener en cuenta, así como la regulación de la subcontratación, y, por otra parte, intensificar y coordinar las actuaciones en las empresas que acumulan mayor siniestralidad con la participación real de los agentes sociales y evitar la prórroga injustificada de los reconocimientos médicos generalizados.

En todo caso, somos conscientes de que la regulación del mercado de trabajo es determinante en relación con la siniestralidad. La contratación indefinida debe ser la regla general, limitando la contratación temporal a los supuestos que objetivamente estén justificados; evitar que la subcontratación sirva para eludir responsabilidades empresariales y burlar derechos de los trabajadores; acabar con la cesión ilegal de trabajadores de una empresa a otra y hacer que el contrato a tiempo parcial sea una verdadera opción voluntaria del trabajador y no la única alternativa para poder trabajar, y garantizar la salud y seguridad en el trabajo. En este contexto de deterioro del mercado de trabajo opera igualmente el cierre del régimen general de solicitudes de permisos de trabajo y residencia. Este cierre ha eliminado las escasas posibilidades de acceder a la regulación de miles de inmigrantes, dando lugar a la perpetuación de la situación irregular de estos trabajadores y trabajadoras. No hay en el Gobierno una verdadera voluntad de resolver la explotación laboral a que se ve sometido el colectivo de trabajadores inmigrantes ni de encarar con medidas efectivas el problema de economía sumergida de este país, en la que trabajan tanto autóctonos como inmigrantes. Si nos remitimos a las cifras de infracciones detectadas en materia de contratación de inmigrantes de 2001, es posible extraer algunos datos curiosos. Siendo cierto que se ha incrementado la actuación de la Inspección de Trabajo, no deja de ser significativo que el importe de las sanciones —36.785.000 euros— y el número de trabajadores a que afectaban las infracciones —6.813— indican que la media del importe de la sanción es sólo ligeramente superior a la multa mínima establecida por la normati-

va de extranjería. En estas condiciones, sigue siendo más rentable para ciertos empresarios utilizar trabajadores en situación administrativa irregular. Todo esto no lo demuestra ni el cierre del régimen en general ni los instrumentos de regulación de flujos migratorios cuando están mal dirigidos, ni las acciones van a contribuir significativamente a disminuir el volumen del trabajo irregular. Es preciso, por tanto, buscar nuevas vías de actuación que permitan conciliar la regulación de los trabajadores con la de los puestos de trabajo, evitando así situaciones de explotación laboral o de trabajo irregular.

Debemos referirnos igualmente a la política de rentas y el mercado de trabajo. Los datos de inflación no dan motivo alguno para el optimismo. Si no se acaba el año con el 2 por ciento, como parece seguro, no sólo por justicia sino por una necesidad económica, para no dañar más el ya escaso crecimiento, el Gobierno tendría que reaccionar, para limitar los efectos del descontrol de la inflación, revisando el salario mínimo interprofesional —al que ya ha hecho mención el señor ministro—, revisando las retribuciones de los millones de empleados públicos, incrementando las prestaciones vinculadas al salario mínimo interprofesional, revisando las partidas sociales asociadas a la previsión del IPC y defluyendo la tarifa del IRPF por las desviaciones de la inflación. En el mismo contexto de política de rentas, debe considerarse los efectos del Real Decreto de revalorización de las pensiones para 2002, por el que se modifican las pensiones de viudedad. S.S. ha apuntado algo sobre lo que podría ser una voluntad de revisión del Pacto de Toledo, pero yo pensaba que diría algo acerca de la información que salió publicada este fin de semana en la que se apunta un paraíso de las pensiones a largo plazo. La Comisión no permanente del Pacto de Toledo, de la que también soy diputado, lleva tiempo trabajando en la materia y puedo afirmar que los partidos de la oposición están reclamando al Gobierno la puesta en escena de un informe sobre la revisión del citado Pacto de Toledo. La información que se ha dado este fin de semana a través de un medio de comunicación avanza en esta línea y sería bueno saber si el Gobierno tiene ya adelantado algún trabajo en esta dirección y que se diese a conocer. No sé si hoy es el momento adecuado, pero sería interesante saber por dónde se camina en esa materia.

Señor ministro, ante esta situación del mercado de trabajo que he descrito, le expresamos nuestra desconfianza en que su política y los próximos Presupuestos Generales del Estado operen en una dirección positiva puesto que el cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se basa esencialmente en una previsión de crecimiento de la economía del 3 por ciento y en una inflación que terminaría este año en el 2 por ciento. En la reunión informativa que mantuvo el Gobierno con las organizaciones sindicales el 29 de julio no aportó ningún dato que

justifique tales previsiones que nos parecen bastante irreales. Esta situación repercutirá de nuevo negativamente en los empleados públicos y perceptores del salario mínimo interprofesional, así como en los desempleados. Los primeros acumulan cerca de siete puntos de pérdida de poder adquisitivo desde que gobierna el Partido Popular, contabilizando su etapa más larga e injustificada de deterioro de su nivel de vida, mientras que los segundos han perdido cinco puntos en los últimos cuatro años, lo que contradice e incumple lo establecido legalmente.

Con respecto a las líneas maestras de los presupuestos, aparte de la incorporación general, el Gobierno ha expuesto cuatro ideas: el déficit cero, la rebaja del IRPF, el mantenimiento en los mismos términos de los presupuestos precedentes en los capítulos de infraestructuras, I+D, gasto social, y la incorporación, como nueva línea reforzada, de la seguridad ciudadana. En suma, se van a mantener un año más los fuertes déficit en estas materias que tanto lastran la convergencia social y económica en España.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Estoy acabando, señor presidente.

La reforma del IRPF, basada en unos presupuestos de enorme regresión para la mayoría de la sociedad, va a beneficiar a las rentas de capital que tributan al tipo mínimo del impuesto y a las rentas más altas. La recaudación ocasionará un déficit del Estado que se compensa con los excedentes de la Seguridad Social y del INEM, es decir, a costa de mantener los altos niveles de desprotección y los déficit sociales. En definitiva, los trabajadores perderán colectivamente más de lo que reciben frente a una rebaja del IRPF que beneficia a los más ricos y a una merma de la protección que no reciben, aunque la están pagando con otros impuestos. De mantenerse esta línea, los presupuestos para el año 2003 se presentan carentes de rigor y credibilidad, desatienden las necesidades sociales y van a profundizar en dos rasgos distintivos de la política económica de estos años: el primero, el aumento de la desigualdad con la creciente exclusión o aparcamiento de los beneficios del bienestar de la mayoría menos favorecida y el segundo, la regresión de derechos laborales y de protección social que caracterice la política en este terreno. Quería hacerle una pregunta sobre la situación en la que se encuentra el plan de inclusión puesto que en su exposición no me ha parecido oír nada. Estaba en desarrollo, pero en estos momentos no sabemos cuál es la situación en la que se encuentra.

Finalizo diciendo que nos preocupan el futuro inmediato que vamos a presenciar el jueves, cuando se debata en el Parlamento el proyecto de ley sobre el desempleo, así como la ruptura del diálogo social. Tenga en cuenta, señor ministro, lo que podría significar el apoyo

de mi grupo parlamentario para superar estos problemas. No obstante, nos parece que van a ser necesarios cambios sustanciales no solamente en los contenidos de las políticas, sino también en los métodos que muchas veces se practican.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Cataluña (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Quiero agradecerme a las bienvenidas de los grupos parlamentarios al ministro esta mañana en su primera comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo y agradecer el tono que ha adoptado en esta misma comparecencia como los grupos parlamentarios, incluso el encuentro informal que tuvimos con el ministro y su equipo hace escasos días. **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.)** Mi grupo espera que este cambio de ministro —y la intervención de hoy apunta en esta línea— suponga un nuevo impulso en la política del Gobierno en determinadas cuestiones que al conjunto de la sociedad y de las fuerzas políticas y sociales, con independencia de las diferentes posiciones políticas que mantenemos, nos preocupan. Si hacemos un repaso de los problemas que hoy tiene planteados la sociedad, con independencia de las soluciones que cada uno de nosotros aportemos, coincidiríamos en aquellas cuestiones que son fundamentales. La intervención del señor ministro, que ha sido larga, apunta hacia estos problemas.

La primera necesidad que el ministro comparte con la Cámara es la recuperación del diálogo social. Una de las características de la etapa que empezó en 1996 fue la evidente capacidad del Gobierno del Estado de articular una política en el ámbito laboral con un amplio consenso que, acompañada de una coyuntura económica internacional positiva y de una política económica acertada, nos ha permitido, viniendo de situaciones extremadamente malas en el mercado de trabajo, avanzar hacia una normalidad. En un contexto internacional más difícil, el que estamos viviendo, saber mantener el diálogo social como un instrumento de estabilidad en la creación de empleo va a ser fundamental y estratégico. El Gobierno y este ministerio deben orientar su actuación hacia esa prioridad política. La discusión parlamentaria del proyecto de ley derivado del decreto que llevó a la huelga general del 20 de junio forma parte importante de esta cuestión. Yo estoy convencido de que el trabajo parlamentario que podamos hacer los grupos no va a resolver las posiciones políticas de crítica de los sindicatos hacia esa iniciativa del Gobierno —ni el Gobierno, ni los grupos de la oposición, ni los sindicatos, ni Convergència i Unió debemos ser ingenuos—, pero si somos capaces de introducir cambios y novedades positivas en ese texto que aprobó el Gobier-

no en su momento pero que no contó con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, cambios no anecdóticos sino de fondo, podremos recuperar esa línea de trabajo que ha dado resultados positivos. Tenemos una oportunidad y mi grupo espera que el Gobierno sepa aprovecharla. Convergència i Unió va a hacer todos los esfuerzos posibles.

Junto con la recuperación del diálogo social y con el ofrecimiento que hicimos en su momento en sede parlamentaria de diálogo con el Gobierno para la mejora de ese texto, es evidente que la creación y la mejora del empleo deben continuar siendo prioridades públicas. Nuestro grupo estima que hacer un esfuerzo para una mayor bonificación del empleo estable, a través de la reducción de las cotizaciones sociales de manera generalizada para el empleo estable, sabiendo que eso tiene un coste económico, será una cuestión que deberemos plantearnos próximamente. Para muchas empresas la creación de empleo estable, al día de hoy, continúa siendo más costoso y, por tanto, será desde el estímulo al empleo estable desde donde se podrán desarrollar políticas más potentes. En esa línea de reivindicación de la calidad del empleo, el Gobierno tiene encima de la mesa desde hace más de un año el denominado informe Durán, relacionado con el problema de la siniestralidad laboral y, lamentablemente, buena parte de las recomendaciones del señor Durán, de un rigor indudable, están por desarrollar. En esa línea de diálogo con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, la puesta en marcha del informe Durán es urgente. En esa materia se ha vivido un verano conflictivo en Cataluña, lo que ha provocado las lógicas reacciones del conjunto de los agentes sociales; en el Parlamento de Cataluña esta misma semana o la siguiente comparece el consejero de Trabajo. Se trata de un tema en el que existe una preocupación importante, pero, junto con las responsabilidades del Gobierno catalán, muchos aspectos mencionados en el informe Durán, que se pueden resolver en el marco del Estado. Nos parece fundamental un nuevo impulso político del Gobierno en este tema para el cumplimiento de ese informe. El conjunto de instrumentos relacionados con las políticas activas y servicios públicos de empleo, buena parte de los cuales están en manos de las comunidades autónomas, necesitan una nueva inyección presupuestaria. La puesta en marcha de la última reforma de la prestación por desempleo requiere, necesariamente, un reforzamiento de estas políticas activas. Es bueno recordar que, en pleno mes de junio, la OCDE hizo un análisis de ese real decreto del Gobierno, donde enfatizaba la idea de que a esa reforma le faltaba zanahoria, y que junto con el palo que incorporaba —si me permite la expresión coloquial—, era necesario introducir elementos que permitiesen de verdad estimular a los trabajadores desempleados. A mí me parece que esa filosofía de la OCDE, en la que demanda más zanahoria y menos palo, debe orientar también nuestra política de empleo

en los próximos tiempos. El real decreto es una oportunidad y también lo va a ser la discusión de la ley básica de empleo. En esta primera comparecencia mi grupo prefiere ser optimista y esperar que el nuevo ministro sepa dar a estas tres cuestiones el impulso que el conjunto de la sociedad nos está reclamando: recuperar el diálogo social, priorizar la calidad en el empleo y aumentar la eficacia del conjunto de los servicios públicos.

El señor ministro en su primera comparecencia ha puesto el énfasis en los aspectos que correspondían al antiguo Ministerio de Asuntos Sociales, al paquete de las políticas sociales del Gobierno. Nosotros valoramos positivamente la importancia que se le da a esa materia. En esta misma Cámara hemos tenido pocas ocasiones de debatir a fondo cuestiones relativas al ámbito social. Esta Comisión, desde la perspectiva del Gobierno, ha estado muy centrada en el ámbito laboral y es bueno que en la agenda situemos como prioridad política esta cuestión. Todos coincidimos en tres o cuatro puntos que debemos abordar. Uno de ellos —el portavoz de Izquierda Unida ha hecho referencia— son los trabajos parlamentarios de la Comisión no permanente del Pacto de Toledo. Esta Comisión necesita un impulso para poder cerrar sus trabajos y en esta legislatura ese impulso está en manos del Gobierno. Nuestro grupo le pide que, a través de su grupo parlamentario y de su iniciativa política, active los trabajos de la Comisión para estar en condiciones de cerrar en los próximos meses un nuevo acuerdo del Pacto de Toledo. El balance que hoy podemos hacer en el ámbito de la Seguridad Social es, en términos generales, positivo, pero es evidente que se necesita un impulso político en esta cuestión. El Gobierno ha anunciado algunas medidas concretas, pero me gustaría recordar —y el señor ministro no ha hecho ninguna mención— que desde hace tiempo existe una amplísima preocupación ciudadana por el tratamiento de las pensiones de viudedad. La realidad que se dibuja en la sociedad cuando se analizan las bolsas de pobreza que se están generando en las grandes ciudades: Barcelona, Madrid o Valencia, se configura en personas mayores, fundamentalmente mujeres, que viven solas con pensiones extremadamente bajas y que muchas veces no cuentan con el apoyo de sus familias. Tanto en la revisión del Pacto de Toledo como en cuanto a las medidas que se tomen en los próximos presupuestos, la prioridad de las pensiones de viudedad es fundamental. No podemos aceptar la existencia de esas bolsas de pobreza formadas por personas que han aportado tanto al conjunto de la sociedad.

Mi grupo valora en positivo el compromiso del Gobierno para articular una ley de la dependencia en esta legislatura. La dependencia es la gran cuestión social pendiente en España en estos momentos. Los acuerdos de abril del año pasado entre Comisiones Obreras, la CEOE y el Gobierno ya preveían la creación de un grupo de trabajo entre el Gobierno, los agen-

tes sociales y las comunidades autónomas para estudiar la articulación de un sistema de dependencia, pero ha pasado ya casi un año y medio y no sé si ese grupo de trabajo es al que se ha referido el señor ministro o es otro que se constituirá esta primavera, pero eso exige la voluntad política del Gobierno, de las comunidades autónomas y del conjunto de los agentes económicos y sociales implicados en esta materia. No sé si nos va a quedar tiempo para avanzar en esta legislatura en esta cuestión. Este compromiso del ministro en el día de hoy es realmente importante.

En el ámbito de la protección social, en este nuevo impulso que pretende dar el ministro a estas cuestiones, mi grupo cree que es el momento de revisar con calma con las comunidades autónomas los mecanismos de financiación de las políticas sociales hoy ya traspasadas a través de los planes sectoriales, como son el Plan gerontológico, el Plan de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales; ese conjunto de actuaciones que permiten, a través de subvenciones complementarias al sistema general de financiación, articular esas políticas que afectan en la vida diaria a las personas. Señor ministro, como su comunidad es activa en esa materia, estoy seguro de que es consciente de los límites que tiene para las propias comunidades autónomas este sistema de articulación de las políticas sociales. Habrá que darle estabilidad al sistema de financiación de estos planes sectoriales y adaptar los criterios de asignación de los recursos a nuevas realidades que se han ido configurando a lo largo de los años.

Me consta que el Gobierno de Cataluña ha planteado ya al señor ministro esta cuestión y en la previsión de las próximas conferencias sectoriales debe ser prioritaria. Hoy cualquier impulso en el ámbito de la política social en el Estado español, como resultado de la estructura política del Estado, tan sólo puede pasar por la implicación de los gobiernos autonómicos y locales en la articulación de esas políticas. De igual modo, cualquier política potente en la prestación de servicios a las familias para atender a las necesidades derivadas de la maternidad necesita también esos acuerdos con las comunidades autónomas. También le pedimos capacidad de diálogo con los gobiernos autonómicos para llegar a acuerdos y darle ese impulso que la política social en España necesita.

Hay una cuestión que en su intervención no se ha comentado, la lucha contra la pobreza, en la que hay que dar un nuevo impulso a las empresas de inserción y a las denominadas cláusulas sociales en la contratación de la Administración pública. En la pasada legislatura y a principios de ésta, precisamente a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, se aprobaron diversas iniciativas para dar un mayor empuje a las empresas de inserción que trabajan para la incorporación en el mercado de trabajo de aquellas personas que tienen especiales dificultades. Si no hay mayor ambición en la acción del

Gobierno o un mayor aprovechamiento de las oportunidades que nos da la cláusula social contemplada en la actual Ley de contratos del Estado, se nos escapan muchas oportunidades de hacer una política concreta en los distintos territorios que pueda mejorar el acceso al empleo del conjunto de personas. En la actual perspectiva socioeconómica, es importante reforzar estos instrumentos que nos pueden permitir crear más ocupación específica para colectivos con dificultades.

El Gobierno deberá seguir atentamente los trabajos parlamentarios de la subcomisión sobre la discapacidad. Existe un tejido social de afectados, de profesionales, de familiares del mundo de la discapacidad, que está siguiendo con mucha atención los trabajos de esta subcomisión y que plantea al Gobierno retos importantes en los ámbitos educativo, de incorporación del mercado de trabajo, de la atención a los servicios personales, de la legislación, con el horizonte de una modificación de la Ley de integración social de los minusválidos. La pregunta concreta que le formulo es qué previsiones plantea el Gobierno sobre esta materia.

Finalmente, en el ámbito de lo social, estamos todos a la espera de la finalización de los trabajos del libro blanco del tercer sector. Hay una cuestión importante sobre la que me gustaría conocer cuál es la previsión del Gobierno, la revisión del sistema de asignación de los recursos del 0,52 por ciento del IRPF para otras finalidades de carácter social. Sobre ese tema el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiere decirle que quizás es el momento adecuado para aumentar esa cifra. Es cierto que desde los últimos acuerdos —creo recordar que son del año 1998-1999— no se ha producido un aumento de esa cifra; incluso el sector, con el acuerdo que alcanzó con el Gobierno, se quedó corto en sus expectativas. Es el momento de hacer ese esfuerzo de movilización a través de la sociedad civil. Es una filosofía que mi grupo comparte el reforzar el capital social del conjunto de la sociedad a través de la construcción de una sociedad civil autónoma e independiente que sea capaz de ofrecer en el ámbito de las prestaciones sociales y de los servicios sociales recursos y posibilidades, hecho que exige esa estabilidad y ese aumento en los recursos que hoy se asignan vía 0,52, pero también una participación de las comunidades autónomas en esos recursos. Apelo a su reciente pasado como presidente de la Comunidad del País Valenciano para dar juego a esa gestión y a ese 0,52 por ciento del IRPF por parte de los gobiernos autonómicos.

Esta reflexión enlaza con otra cuestión que me parece importante, que ha estado en su discurso y en la que lógicamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a estar especialmente atento: el necesario respeto del ámbito competencial de las comunidades autónomas. La discusión de la Ley de empleo, hoy en fase de consenso a través de la conferencia sectorial correspondiente, la puesta en marcha

de la sentencia que reorganiza el sistema de funcionamiento del Forcem —una sentencia derivada de un recurso que presentó mi Gobierno en su momento—, las cuestiones que le he planteado en relación con los planes sectoriales en el ámbito de los servicios sociales, todo eso forma parte de esa necesidad de que el Gobierno respete la distribución competencial hoy marcada. En algunos aspectos de esta legislatura, mi grupo está teniendo graves problemas con el Gobierno en el ámbito autonómico y hemos llegado incluso a no poder votar a favor de leyes con las que podríamos coincidir en otros aspectos. Mi grupo va a ser exigente en estas materias y va a recomendar al Gobierno que, en el ámbito de una posible reforma de la negociación colectiva, sea extremadamente prudente. Por un lado, porque afecta a la articulación de la negociación colectiva. Desde nuestra perspectiva, hacer posible que Cataluña sea espacio de referencia en la negociación colectiva es fundamental. Existe un amplio consenso por parte de los agentes sociales, tanto sindicatos como organizaciones empresariales, para mantener ese esquema de trabajo para no introducir nuevas incertidumbres en el diálogo social. Nos conviene no excitarlos más de lo que ya estamos.

Finalmente, en el ámbito de la inmigración, es evidente que las políticas de inmigración son lideradas desde el Ministerio del Interior, pero existen dos cuestiones fundamentales. De su Ministerio depende la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, dirección general que tiene un cometido básico en la articulación u ordenación de los flujos migratorios a través del contingente. Somos especialmente críticos sobre el funcionamiento del contingente de este año. Yo no sé cómo están funcionando las cosas a septiembre pero hasta el mes de junio, por ejemplo en Cataluña, tan sólo 154 personas se habían incorporado al mercado de trabajo a través del contingente. Asimismo, sólo ha habido 14 ciudadanos originarios de Ecuador —país con el que el Estado español ha firmado un convenio de regulación de los flujos— que han llegado con el contrato bajo el brazo. Es fundamental la eficacia, la sofisticación de la Administración pública española en esa materia. También habrá que buscar fórmulas de colaboración con los gobiernos autonómicos para hacer eficaz esa regulación de los flujos migratorios. Por otra parte, en su ministerio está la responsabilidad de la articulación de las políticas de integración social y de acogida de los inmigrantes. Y ahí o somos capaces de movilizar más recursos para comunidades autónomas o corporaciones locales para poder articular estas políticas de acogida, o esto no va a funcionar. El martes pasado estaba en Bañolas, en Pla de l'Estany, provincia de Girona, una de las zonas con un mayor número de personas originarias del África subsahariana, y los problemas que se evidencian en una ciudad pequeña exigen recursos que difícilmente se les pueden pedir a las instituciones locales de esa zona pues afectan al ámbito

del urbanismo y social. Si no articulamos una potente política de integración social, a medio plazo vamos a tener graves problemas. Sería bueno que el Gobierno, junto con sus obligaciones legales estrictas, asumiese que le interesa ayudar a corporaciones locales y a comunidades autónomas para hacer potentes políticas sociales de acogida en estos ámbitos. Espero que el Gobierno sea más sensible de lo que ha sido hasta ahora.

Por último, quiero reiterarle la bienvenida, agradecerle el tono, desearle mucha suerte y manifestarle que va a encontrar en nuestro grupo parlamentario una voluntad abierta para alcanzar acuerdos en aquellas cuestiones que nos parezcan que son positivas para el conjunto de la sociedad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Pensaba que también le tendría que agradecer la brevedad, pero se ha tomado su tiempo, con lo cual sólo le agradeceré sus palabras.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Quiero sumarme a los agradecimientos por su presencia en esta Comisión y por la exposición que ha realizado sobre las perspectivas y las prioridades del ministerio. Asimismo, quiero darle la bienvenida por su primera comparecencia en esta Comisión.

Comentábamos el otro día que la complejidad de los temas que se abordan en esta Comisión es sólo el reflejo de la diversidad de áreas que es competencia de este ministerio. En comparecencias como éstas todos nos vemos obligados a hacer reflexiones diversas sobre aspectos muy generales. Voy a intentar esforzarme en estos minutos por transmitir también las principales preocupaciones de nuestro grupo en algunos de los temas que usted ha comentado. Yendo de atrás hacia delante de su exposición y en relación al empleo, no voy a reiterar la posición de nuestro grupo sobre el real decreto, hoy proyecto de ley, de reforma del desempleo. Ya comentamos en su momento que nos parecía importante agotar al máximo las posibilidades de negociación y de consenso. Seguimos manifestando nuestra preocupación y el desacuerdo con algunos de los puntos de ese proyecto de ley. Es cierto que en su debate Coalición Canaria y otros grupos le planteamos al ministerio la necesidad de que el real decreto se tramitara como proyecto de ley para poderlo discutir en sede parlamentaria, presentar enmiendas y contribuir al sosiego y a la búsqueda de consenso, mejorando sus contenidos. De sus palabras y no con ingenuidad, pues sabemos que estamos hablando de un tema complejo, nuestro grupo espera sinceramente que se mantenga esta posición de diálogo del ministerio y se abra un debate sereno en esta Cámara, donde se puedan introducir modificaciones en el curso del trámite parlamen-

tario que permitan reequilibrar algunas situaciones y generar la necesaria estabilidad social que el mundo laboral necesita.

En lo que a Canarias se refiere, y sobre este tema, como S.S. sabe, las tasas de desempleo que se registran en nuestra comunidad son importantes. Han mejorado significativamente en estos últimos tiempos, pero siguen existiendo razones estructurales que dificultan el descenso de la tasa de desempleo respecto a las posibilidades de los territorios continentales, razones estructurales que añaden una mayor dificultad para alcanzar el pleno empleo, según los planteamientos de la Unión Europea. También es cierto que ha mejorado la tasa de desempleo en estos últimos años en Canarias. Somos conscientes de que un elemento que ha contribuido de forma importante a que esto se produzca es el PIEC, el Plan Integral de Empleo en Canarias, cuyo primer ciclo, 1997-2001, ha concluido. Este programa fue producto del consenso y de la negociación del Gobierno estatal con el Gobierno de Canarias y, por lo tanto, del Grupo Popular y de Coalición Canaria, que sustentan ambos gobiernos. Es urgente que se firme ya el ciclo 2002-2006. Sabemos que desde octubre del año pasado ya se está negociando y se han cerrado los contenidos de dicho plan. Incluso tenemos entendido que se han evacuado informes favorables de los distintos ministerios que intervienen. Nos gustaría que nos confirmara si esto es así y las posibles fechas de su aprobación en el Consejo de Ministros, S.S. entenderá que para nosotros esto se ha convertido en una prioridad, si queremos evitar problemas de ejecución, dado lo avanzado del ejercicio económico actual.

Otro de los temas que quisiéramos destacar es la necesidad de dotar de una mayor flexibilidad a la financiación de las acciones de formación profesional ocupacional y de las de fomento de empleo. Lo hemos planteado en distintos foros de coordinación entre las administraciones autonómicas y estatales. Desde nuestro punto de vista, existen una serie de requisitos y de procesos que están dificultando su ejecución, sobre todo en un territorio que es discontinuo como el insular, marcado por una gran diversidad de los mercados laborales en las diferentes islas. Planteamos el modelo de financiación del Fondo Social Europeo, que tiene unos objetivos y unos sistemas de evaluación, pero deja abiertos de forma flexible, en función de las realidades de cada territorio, los programas a través de los cuales se dé cumplimiento a los objetivos. Quisiéramos conocer su opinión sobre la conveniencia de transferir a las comunidades autónomas la gestión de los fondos destinados a la financiación de la formación permanente de trabajadores. Ha sido objeto ya de una sentencia y entendemos que debería ser una herramienta indispensable, no sólo para la conservación del empleo, sino para la mejora de la calidad del mismo.

Como usted conoce, existen unas condiciones de insularidad en Canarias como región europea que afec-

tan no sólo a los costes, sino al desarrollo de muchas políticas y a las de empleo. Actualmente se está debatiendo en el Parlamento de Canarias el proyecto de ley de creación del servicio canario de empleo, que tiene como uno de sus principales objetivos el de desarrollar una amplia desconcentración de las prestaciones de servicios. Estamos convencidos de que la mayor cercanía al ciudadano en la gestión de las prestaciones mejora sin duda la eficiencia y la eficacia de las mismas. En los debates y en las negociaciones habidas con el equipo ministerial anterior se asumió el compromiso de un reconocimiento de las condiciones de insularidad y ultraperifericidad de Canarias en el proyecto y en los borradores de reforma de la Ley de bases de empleo, algo que esperamos que llegue a buen puerto y continúe siendo negociado en esta línea. Un aspecto que también quisiera comentar es que nos parece importante que se refuerce la Inspección de Trabajo. Como usted sabe, Canarias es una de las comunidades autónomas donde más están impactando fenómenos como el de la inmigración, tanto la regularizada como la no regularizada. En ese sentido, uno de los objetivos del programa GRECO es garantizar las adecuadas condiciones laborales para una apropiada integración social de la población extranjera. Consideramos necesario profundizar en ello y valorarlo, siendo importante abrir nuevas y permanentes oficinas de la Inspección de Trabajo en Canarias así como mejorar las condiciones de trabajo de los propios funcionarios.

Para terminar con los temas relacionados con el mundo laboral, voy a hacer una reflexión. Debemos empezar a valorar y a negociar la posibilidad de transferir a Canarias la competencia en la concesión de permisos de trabajo. La sobrecarga poblacional de Canarias, señor ministro, supone una densidad de población por metro cuadrado que triplica la cifra media del resto del Estado español. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Su impacto es fácil de entender si por un instante nos imaginamos que, de tener España la densidad de población que tiene Canarias, la población residente en el país alcanzaría probablemente la cifra de 115.000.000 de habitantes. No se trata de una reivindicación caprichosa, sino de una reflexión seria y de un elemento lo suficientemente importante como para profundizar en él. Para nosotros es crucial en el debate de la sostenibilidad en Canarias. Como usted sabe, la concesión de permisos de trabajo tiene mucho que ver con los flujos poblacionales y con los asentamientos de población. Asimismo existe una base jurídica que debiera permitirnos avanzar en esta línea, pues este es uno de los aspectos recogidos en el propio Estatuto de Autonomía de Canarias.

En relación con el área de servicios sociales, usted ha hablado de importantes iniciativas que pretenden poner en marcha o continuar en lo que queda de legislación. Muchas de las que usted ha planteado nos parecen relevantes, por lo que en nombre de mi grupo, Coa-

lición Canaria, le ofrezco nuestra colaboración para poder trabajar conjuntamente en ellas. Usted ha manifestado las causas que actualmente están incrementando de forma constante la demanda de servicios sociales por parte de la población, encontrándose entre ellas el aumento de la dependencia y el propio envejecimiento de la población. Ante esta situación, es prioritario hacer un replanteamiento de futuro. Nos preocupa el plan sociosanitario que están desarrollando de forma conjunta su ministerio y el Ministerio de Sanidad. Los últimos borradores que conocemos coinciden en muchos aspectos con los planteamientos estratégicos que nuestro grupo defiende, desde el punto de vista de una adecuada atención, cercana no sólo al municipio, sino al propio domicilio, en la prestación de estos servicios; sin embargo, nos preocupa —ha hecho un comentario en esta línea el portavoz de Convergència i Unió— que el apartado de financiación de los borradores que nosotros conocemos está aún sin desarrollar. Nos gustaría que nos avanzara algo a este respecto así como que nos comentara qué se ha previsto de cara a los presupuestos del 2003. Todos somos conscientes de que uno de los principales retos para el mantenimiento y la mejora del Estado del bienestar no sólo depende precisamente de la capacidad de resolver el día a día en las prestaciones sociales hoy demandadas, sino también de una visión estratégica que nos permita afrontar las nuevas necesidades y la demanda de una sociedad que está sometida a cambios constantes y profundos, como es la nuestra.

España ha pasado de ser un país con elevada tasa de natalidad a un período de transición hacia una población envejecida que ha sido vertiginoso si nos comparamos con otras poblaciones europeas, donde este proceso ha sido más lento en el tiempo, lo que ha acelerado las necesidades y la demanda de la población en un corto período de tiempo. De forma que hoy por ejemplo España encabeza la lista de los países con la natalidad más baja. Esto está unido también a que afortunadamente encabezamos la lista de los países con mejores expectativas de vida, con mayor esperanza de vida. Quiero también hacer la reflexión de que esta transición en Canarias está siendo y será todavía aún más vertiginosa. No voy a profundizar en ello, pero existen estudios demográficos que avalan esta afirmación que estoy haciendo, no sólo en lo que son los fenómenos demográficos de natalidad y mortalidad, sino también en relación con los propios fenómenos migratorios. Como aspecto concreto en este área quisiéramos plantear la necesidad de incrementar y de dar estabilidad a la financiación de las prestaciones básicas en servicios sociales a través del plan concertado, aunque probablemente usted lo conozca por su procedencia, al haber presidido una comunidad autónoma. También sería importante dar una estabilidad plurianual a los programas que son financiados entre las distintas administraciones.

Sobre las familias, usted ha mencionado el impulso de importantes reformas y mejoras en la prestación y en el apoyo por ejemplo a las familias numerosas. Pensaba comentarlo, pero voy a obviarlo, porque considero que habrá otro momento para poder profundizar en ello. Nos parece importante, al igual que nos lo parece la necesidad de seguir profundizando en los programas de conciliación de la vida laboral y familiar. A nuestro modo de ver, esto debe implicar también una traducción en las prioridades presupuestarias, en las prioridades de modificaciones legales y normativas y en lo que pudieran ser apoyos fiscales; creemos que están por desarrollar algunas medidas, algunas usted también las ha anunciado, pero creemos que deberían irse plasmando a ser posible para el próximo ejercicio presupuestario. Con respecto a los menores, sé que es un área compartida con otros ministerios, pero quiero decir que nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley, que todavía no se ha debatido en el Pleno, sobre la necesidad de modificar la aplicación de la Ley orgánica 5/2000 en lo referente al grupo de edad de mayores de 18 y menores de 21 como imputados por la realización de hechos delictivos. Si es posible nos gustaría conocer su opinión a este respecto.

Quisiera hacer una valoración sobre dos temas. Uno, la emigración. Usted también ha hecho una reflexión al respecto. Nosotros compartimos esa necesidad ya que es mucha la población canaria emigrante que reside en países de Sudamérica y que actualmente vive situaciones económicas y sociales realmente penosas. El Gobierno de Canarias está haciendo un importante esfuerzo para cubrir las prestaciones sociales básicas y sanitarias y nos gustaría poder aunar esfuerzos y cofinanciar proyectos en esta línea. Con respecto a la inmigración —usted lo ha comentado—, es importante seguir agilizando el desarrollo de la red de centro de migraciones, en concreto los dos que están planificados en Canarias, y seguir profundizando en los programas de integración social. Sólo quiero hacer una breve reseña, que suelo hacer en casi todas las intervenciones sobre este tema, sobre el impacto de la inmigración irregular que sufre Canarias con respecto a la inmigración que procede de los países subsaharianos, que conlleva la dificultad de no poder ser repatriados y la dificultad por tanto de poder llevar a cabo algún mecanismo de integración, si no de forma definitiva, sí por lo menos que evite las situaciones de exclusión social a las que se ven sometidos.

Voy a referirme a uno de los temas que ha tratado, que es la violencia de género y la violencia doméstica. Actualmente, existe en el Parlamento de Canarias un debate en torno a una iniciativa presentada por el Grupo de Coalición Canaria referida a una ley integral sobre la violencia de género, que pretende desarrollar un sistema integrado en Canarias, donde se aúnan los esfuerzos y los recursos de todas las administraciones para dar respuesta de forma integral a la prevención de este

problema y a la protección de sus víctimas, al igual que hay iniciativas en este sentido en otras comunidades autónomas. Es cierto que estas iniciativas son importantes, pero también tienen un techo en las propias comunidades autónomas, un techo en la medida en que no podemos abordar desde las comunidades autónomas reformas que son competencia de la legislación estatal o que son competencia del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o de la Administración de justicia. Usted ha expuesto algunas medidas que pretende llevar a cabo en esta línea y nos parecen importantes. Quiero hacer una reflexión no solamente dirigida a su ministerio ni al Grupo Popular, sino también al resto de los grupos de esta Cámara. Este es un problema sangrante para miles de mujeres en nuestra población y en España y que además produce una importante alarma social, y es necesario que todos los grupos en esta Cámara lleguemos a un consenso para introducir cambios cualitativos importantes en la lucha contra la violencia de género. Este tema merece por parte de todos la suficiente responsabilidad para que lo intentemos abordar desde la serenidad, desde la urgencia, pero sabiendo que todos compartimos responsabilidades y que cada Administración y cada gobierno tiene sus competencias. Tendríamos que dar ejemplo ante la población de que llegamos a consensos en general, pero sobre todo en temas como este.

Finalizo mi intervención reiterando el agradecimiento por su exposición y manifestando el apoyo de nuestro grupo a colaborar en todos aquellos avances que nos parezcan pertinentes para mejorar no sólo la empleabilidad en este país, sino las prestaciones sociales de la población. Esperemos que en ese camino nos encontremos y quiero desearle suerte en la gestión al frente de este ministerio, porque en definitiva eso redundaría en beneficio de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para cerrar el turno de las intervenciones tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Buenas tardes. En primer lugar quiero dar la bienvenida en esta su primera comparecencia al señor ministro, al cual también queremos dar desde el Grupo Popular la enhorabuena por su designación, esperando que tenga fructíferos resultados y grandes éxitos, lo cual, como muy bien decía al concluir su exposición la portavoz de Coalición Canaria, será positivo para toda la sociedad española. Le he de agradecer también la premura que ha tenido en solicitar su comparecencia ante la Comisión para explicarnos las líneas maestras del Gobierno en su ministerio en lo que queda de legislatura.

Ha realizado un discurso exhaustivo, un discurso con contenido y un discurso con ofertas de diálogo de principio a final y siendo columna vertebral de prácticamente toda su intervención. En estos momentos en que

muchos apelan a la necesidad del diálogo y yo quiero subrayar como valor político la disposición y voluntad que muestra el señor ministro en este sentido. También es verdad que dos no hablan si uno no quiere y yo espero que la manifestación pública que en esta Cámara realiza el día de hoy el ministro de estar plenamente abierto al diálogo y al intento de consenso sea mutua por parte de todos aquellos a los que se refiere, que son grupos políticos, interlocutores sociales y la sociedad en su conjunto.

Si yo tuviera que calificar de alguna forma su discurso me permito decir que es de carácter eminentemente social. Ha hecho un discurso con aportaciones muy interesantes, a las que me referiré a continuación siquiera brevemente, pero ha hecho un discurso profundamente social, y yo se lo agradezco porque también nosotros estamos cansados. Algunos dicen que se cansan de oír afirmaciones triunfalistas, que yo creo que no se hacen desde el Gobierno ni desde el Grupo Popular, pero también uno se cansa de lo contrario, de la falta de diálogo, de la falta de sensibilidad social. A mí me ha parecido un discurso de contundente perfil y contenido social. Voy a destacar algunas de las medidas que a mí me parece que son muy importantes y que prácticamente han pasado desapercibidas, no sé si porque en general la oposición no tiene mayor interés en elogiar las medidas positivas y quiere poner el acento en aquello que le pueda parecer más interesante para llevar el agua a su molino. Insisto en que a mí me parece que se han planteado medidas realmente importantes. Que se establezca un programa de ayudas a amas de casa con mayores a su cargo me parece que es una innovación inexistente en el marco del territorio español en su conjunto y, como presidente que ha sido usted de la Comunidad Autónoma Valenciana, ha hecho unas importantísimas aportaciones en todo el campo de la protección social y de un Estado o una sociedad de bienestar social.

Una ley del estatuto del patrimonio del discapacitado me parece que no sólo va a ser una protección directa del discapacitado, sino que va a provocar una tranquilidad en los padres que tienen personas discapacitadas, que ven cómo el día en que ellos falten van a tener problemas de tutela y de seguridad en cuanto al fin y al destino del patrimonio que les pueden dejar en herencia y que tienen problemas, y sufren por ello, porque no saben finalmente cuál va a ser el destino de su hijo discapacitado. Actuar en este sentido me parece que es dar una respuesta de equidad hacia el discapacitado y hacia su familia y tenemos que felicitarnos por ello. Hacer una inclusión en el programa de RAI, que ya incluía parcialmente a los trabajadores con la condición de víctima de violencia doméstica en algunos de sus familiares, para aquellas mujeres fundamentalmente que por desgracia son víctimas del maltrato doméstico y conyugal, para que se puedan trasladar y puedan escapar de esa situación trágica, nos parece que es una

medida que coadyuva, junto con el anuncio de que está trabajando con el Ministerio de Justicia en una rápida transformación de aquellos elementos normativos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal, para dar satisfacción real y contundente desde la perspectiva del mundo del derecho a la persecución de estos delincuentes. Repito que nos parece que es un elemento a agradecer y a considerar. Una ley de igualdad de trato no es ajena a la condición necesaria de que las mujeres tengan un trato efectivo igual al del hombre en nuestra sociedad y lo que es triste es que en el año 2002, en pleno siglo XXI, sea necesario no sólo hablar de esto sino tener que presentar, como afortunadamente nos presenta, una ley para resolver esta cuestión, para superar las desigualdades de trato, de opciones de trabajo, de salario y las discriminaciones que muy a menudo se producen en nuestro entorno social, aunque afortunadamente vamos a luchar, y estamos en ello, para que eso concluya.

Un proyecto de ley de familias numerosas nos parece una cuestión esencial también. Nosotros queríamos un proyecto de ley de familias numerosas, los miembros del Grupo Popular en esta Comisión desde hace mucho tiempo estaban esperando que por fin el Gobierno nos pudiera traer no muy lejos en el tiempo un proyecto que dé satisfacción solidaria a aquellas personas que tienen numerosos hijos, lo que además es un bien escaso en nuestro país. Y no sólo por razones de equidad, aunque fundamentalmente por ellas, sino por razones de egoísmo social también se deben primar y auxiliar con este incremento, en lo que sea posible, de las dotaciones por hijo a cargo. Y en cuanto a un proyecto de ley de dependencia, qué decir de una sociedad que envejece; somos de las mayores en duración de vida del mundo; afortunadamente nuestras mujeres y nuestros hombres estamos en vanguardia de duración de la vida en el mundo, pero eso también está permitiendo el afloramiento de nuevos problemas y enfermedades crónicas o degenerativas, Alzheimer, Parkinson o muchas que indudablemente plantean problemas en la actual estructura familiar. Nos parece que una ley de dependencia es una ley imprescindible en el marco del panorama de la sociedad española y en toda la sociedad occidental. Y más aún, creo sinceramente que el problema de la dependencia probablemente sea uno de los grandes temas sociales del siglo XXI. Lo esperamos con enorme satisfacción e interés.

En cuanto al gasto social, antes decía que a veces también nosotros nos cansamos, lógicamente, de que se nos imputen cosas, sobre todo, como en este caso, cuando no es cierto. Habría que decir, aunque parezca una perogrullada, que el mero hecho del incremento positivo del PIB en estos años en España, que no tiene parangón en los países de nuestro entorno, evidentemente ha posibilitado el crecimiento del gasto. Cuando se hacen este tipo de imputaciones nos deberíamos plantear cuál es el papel de algunas comunidades autónomas con

competencias sociales en la materia y qué financiación destinan. A lo mejor algún día esto es un debate que pongamos sobre el tapete. Yo lo dejo ahí, porque a algunos se les hincha la boca diciendo cosas y luego, cuando sus correligionarios tienen la posibilidad de tener responsabilidades en la materia, su actuación es diferente de la que se pide a nuestro Gobierno. El señor ministro ha dicho —y yo lo comparto plenamente— que hay un principio de un buen gobierno, que un buen Gobierno debe intentar también la buena gestión de los recursos públicos existentes. Parece que esto es otra perogrullada, pero a veces debemos recordarlo. ¿O es que no tenemos la obligación de tratar que el dinero de todos los conciudadanos sea empleado lo más eficazmente posible? Podremos aumentar las dotaciones, sin duda, pero también deberemos intentar el mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Y de esto no se habla nada. Pero ¿qué ocurre?, ¿es que no se incrementa el presupuesto en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el área de los servicios sociales? Señores, el dato presupuestario es que desde el año 1996 a 2002, en responsabilidades del Gobierno del Partido Popular, se ha incrementado el 64 por ciento. Se ha incrementado con diferencia en relación con otros programas, con otros ministerios y con otras acciones o dotaciones presupuestarias, y por supuesto se ha incrementado, en mucho, en relación con el incremento del PIB. Digamos las cosas como son: el 64 por ciento.

Empleo. El señor Jáuregui ha manifestado su preocupación hacia el futuro y paradójicamente ha dedicado más tiempo a hablar del pasado, fundamentalmente al que a él le atañe. Son paradojas que se producen. ¿Cuál es el pasado que recibimos? Una Seguridad Social en déficit, más del doble del desempleo que hay —lo hemos bajado a la mitad— y el 35 por ciento de temporalidad. Nosotros hemos reducido la temporalidad en un 10 por ciento. Será poco o mucho, pero desde luego sí sé que nuestros vecinos portugueses, con un gobierno que no era del Partido Popular, ha incrementado en nueve puntos la temporalidad y evidentemente en las urnas no se les ha primado. Esto también es verdad. Cosa similar ha ocurrido en el empleo o en la reducción de la jornada en Francia y veremos qué pasa en Alemania, aunque algunos digan que estos no son elementos comparativos de interés. Si no es comparativamente de interés lo que hacen algunas grandes potencias de la Unión Europea para ubicar en qué medida estamos en el buen o en el mal camino, me parece que no hay referencias para enmarcar la acción política.

Se ha hablado de que vamos a ser la Florida de la Unión Europea. ¿Qué pasa con la internacionalización de la economía española? ¿Qué pasa con las exportaciones de la economía española? ¿Qué pasa del peso externo de España en el mundo y de la globalización de la economía española? ¿O es que esto no existe? Quien habla de la Florida en la Unión Europea tal vez, de haber durado más tiempo mandando, hubiera consegui-

do que estuviéramos en la Zimbabue europea. Y lo peor de todo: yo llevo desde el año 1993 en esta Cámara y en esta Comisión y unos cuantos que se sientan aquí, también. Hasta el año 1996 he oído con reiteración que el desempleo era un problema estructural de la sociedad española. Todos los elementos de análisis y todos los elementos de actuación política desembocaban en el río que era decir: nuestra estructura no posibilita hacer de la sociedad española una sociedad de pleno empleo. Y el Gobierno al que usted pertenece, señor Zaplana, se ha encargado de demostrar lo contrario, ha reducido en más de la mitad el desempleo, hay regiones y zonas de España con pleno empleo y tenemos la voluntad y la ambición de intentar acercarnos al pleno empleo. Y esto en un contexto mundial de desaceleración económica; que parece que no tiene importancia aquí. En la economía española tradicionalmente se ha hablado de macroeconomía —yo no entiendo mucho de esto, pero, en fin, algo podré decir al respecto—, tradicionalmente en los ciclos en que el resto de la economía mundial estaba en crisis, nosotros teníamos una crisis mucho más profunda. Ciertamente es que cuando había un ciclo alcista subíamos más, pero por fin se ha conseguido una senda de estabilidad. Y no sólo eso, la Unión Europea está creciendo el 0,3; España el 2. Estamos creciendo en empleo, están viniendo inmigrantes que encuentran empleo, hay puestos de trabajo que no se cubren y estamos viendo un hecho objetivamente constatable que es el crecimiento mes a mes de los afiliados de la Seguridad Social. Y no es ninguna milonga, porque son señores que cotizan y pagan; es una verdad creíble o al menos a la que hay que conceder un cierto crédito analítico. Más de 4 millones de cotizantes en estos seis años no es cifra despreciable. Que hayamos conseguido, como ha dicho el ministro en su intervención, que el Fondo de reserva para finales de septiembre se vaya a ubicar en una cifra de 6.000 millones de euros me parece que no es nada despreciable. Ni que nos hayamos anticipado en más de dos años en la consecución de este objetivo. Por tanto, las cosas se pueden pintar como se quiera, pero, al final, los hechos cantan o, como decía el viejo aforismo jurídico *da mihi factum et dabo tibi ius* —dame hecho te daré el derecho—. Reconózcanse las verdades aunque luego, efectivamente, hay problemas que hay que mejorar. No hemos llegado al nivel óptimo de empleo y por eso se sigue trabajando. Y no hemos llegado al nivel óptimo de calidad, por supuesto, pero venimos mejorándolo. Hay una tendencia, una trayectoria y unas resultados que avalan eso, aunque tengamos que profundizar, y en ese sentido las palabras del ministro han contribuido a garantizar que ello va a ser así. Salvo alguna mención al tema del problema de las pensiones de las viudas, que también el señor ministro en su intervención recordó, como las menores de 65 años con carga familiar, han tenido un incremento del 60 por ciento, que a algunos les parecerá poco, pero hacer esto cuando se coge una Seguridad Social en déficit, cuando

se le pone en el raíl de la viabilidad, cuando se dota un fondo de reserva, cuando se están incrementando, no en la cuantía que quisiéramos todos, pero se están incrementando las pensiones mínimas, hablar de que esto es catástrofe, nadie lo hace. ¿Qué ha ocurrido? El silencio. Pues tomamos el silencio en este caso de la Cámara y de la oposición como un silencio positivo, como un reconocimiento de que este Gobierno, al que en alguna intervención se ha pintado todo de negro, realmente hay cosas que está haciendo bien, impensablemente bien hace poco tiempo si somos sinceros todos y cada uno de nosotros a la hora de hablar.

Voy a concluir, pero quiero hacer también una breve valoración de algo que me ha parecido importante y es la batería que, como legisladores, nos va a traer, señor ministro. Yo he tomado nota, y me podré haber olvidado alguna iniciativa al respecto, de 10 proyectos de ley, entre ellos, quizá, alguna modificación de textos legales y muchos de marcado carácter social. Me parece importante que haya una ley marco de discapacidad; al Partido Popular le parece que es importante, como dije antes, una ley del estatuto patrimonial del discapacitado; a toda la Cámara le parece importante que haya una ley de dependencia; nosotros cumplimos además con nuestro programa de Gobierno con un proyecto de ley de familias numerosas; la igualdad por ley de trato no es una cuestión banal u ociosa; la ley de empleo debe dar satisfacción a alguna de las reivindicaciones que se han planteado aquí en cuanto al funcionamiento, intermediación y capacidad de gestión que puedan realizar el INEM y el sistema público de empleo; una ley de fondo de reserva clarificará, de acuerdo con el Pacto de Toledo, los destinos, usos y la forma futura de utilización de los remanentes y los superávit que hay, con plena claridad, tranquilidad y objetividad para la sociedad; una ley sobre gestión y recaudación de la Seguridad Social contribuirá necesariamente a optimizar los recursos públicos a que antes me refería. Las modificaciones del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cierran un panorama ambicioso, cierran un panorama social y un panorama en el cual el Partido Popular y el ministerio que usted preside, señor ministro, ha puesto el énfasis, más que razonable. En la familia, en los mayores, en los discapacitados y en la mujer. No se ha olvidado de la juventud, pero quiero decir que evidentemente todos estos ejes los ha puesto en una ambiciosa consecución de objetivos en el breve plazo y le felicito por ello, porque lo ha hecho desde una oferta reiterada de diálogo, diálogo, diálogo, y desde una oferta de plena sensibilidad social que apoyamos y que tendrá el pleno respaldo del Grupo Popular en esta Comisión y en el Congreso cuando usted lo requiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gra-

cias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido, valorado y comentado mi primera comparecencia de esta mañana y sobre todo muchas gracias por el tono empleado en este debate, que estoy convencido de que tiene que ser semilla suficiente para que se puedan producir los acuerdos y las coincidencias sobre políticas importantes en el ámbito social que yo he ofrecido también esta mañana en mi intervención.

El señor Jáuregui, que ha sido el primero en intervenir esta mañana, como le correspondía por turno, ha planteado algo lógico, como es la distinta percepción que él tiene de la situación sociolaboral. Eso es lógico y razonable, aunque no lo ha sido tanto, si me permite entrar en ello, en alguno de los debates que ha planteado o en las cuestiones en las que ha basado la argumentación de su intervención. Ha dicho —creo haber tomado nota casi literal— que en estos momentos estamos en una situación de enorme preocupación y ha dicho también más o menos que en mi intervención de esta mañana no había habido palabras de concienciación y mucho menos de concreción a la hora de plantear cuestiones concretas que resuelvan los problemas que afectan a este país y a sus ciudadanos. Ahí está, señor Jáuregui, dicho con todos los respetos, mi primer motivo de discrepancia respecto a su intervención. Esta mañana he realizado una intervención en la que se contenían más de 50 propuestas, que podrán ser valoradas en un sentido o en otro, como S.S. estime libremente, pero que conllevan generación de gasto y la inmensa mayoría de ellas un compromiso temporal en su materialización y realización y que desde mi punto de vista son absolutamente necesarias para afrontar algunos de los problemas que tienen planteados esta sociedad y determinados sectores sociales a corto plazo.

Otra de las cosas que me ha criticado el señor Jáuregui ha sido el tono de satisfacción que usted creía que se contenía en mi intervención sobre el estado de las cosas y sobre la capacidad de las propuestas para resolver los problemas que usted mencionaba. Yo quiero ser moderado en mis afirmaciones, pero desde luego esa satisfacción me acompaña y creo que, como decía el portavoz del Grupo Popular hace un momento, está argumentada y fundamentada en datos que son evidentes, inequívocos y difícilmente rebatibles. Su señoría se ha adentrado en alguna cuestión que a mí me parece tremendamente problemática, desde el punto de vista del debate político, porque nos aparta del análisis de las cuestiones que tenemos planteadas en estos momentos para tener que argumentar necesariamente la bondad de las políticas que desde el año 1996 se han venido aplicando y por tanto tener que echar la vista atrás sobre las referencias y comparaciones con otras etapas del Gobierno de España.

No he querido entrar en revisiones sobre etapas anteriores de Gobierno, y si he hecho referencias en algún momento a los logros importantes conseguidos en

materia de empleo desde el año 1996 hasta ahora, ha sido porque esa es la única parte de mi intervención en la que, lógicamente, para decir que vamos a continuar con políticas exitosas, tenemos que avalar el éxito y tenemos que fundamentarlo y razonarlo. Las demás son propuestas que no han querido, bajo ningún concepto, mirar al punto de partida ni hacer una revisión de la etapa anterior, pero en este caso concreto sí hay que hacer alguna referencia a por qué vamos a continuar con determinadas políticas. Creo que en un debate equivocado, pero respeto la libertad de su planteamiento, S.S. ha intentado hacer una comparación —que he leído en algún medio de comunicación y que incluso está en las fichas que el Partido Socialista Obrero Español les han repartido— sobre los progresos de una etapa y los de otra. La verdad es que las fichas, que yo no conozco, tienen que estar muy argumentadas y ser muy acertadas para evitar que se puedan comparar dos etapas que son inequívocas desde el punto de vista objetivo y del beneficio obtenido en la gestión de los gobiernos desde el año 1996. El mejor quinquenio de empleo de los gobiernos del Partido Socialista fue el comprendido entre los años 1985 a 1990, con un saldo de 2,3 millones de afiliados a la Seguridad Social. Del año 1996 al 2001, ese saldo es de 3,4 millones de afiliados. Infinitamente superior. Le puedo acreditar —y usted lo sabe, señoría, perfectamente— que desde el punto de vista del crecimiento económico, el quinquenio de 1985 a 1990 fue francamente bueno. España es uno de los cinco países europeos en los que ha bajado la temporalidad en los últimos años, en tres puntos. Lo he dicho en mi intervención de esta mañana. Ese dato no solamente se intenta esconder, sino que se contradice, que todavía es peor. En la etapa a la que me refería anteriormente relativa a la responsabilidad de gestión del gobierno socialista, la temporalidad pasó del 17,8 por ciento en 1987 al 34,7 por ciento en el año 1995. Este dato también es objetivo. Tengo aquí infinidad de datos sobre empleo creado desde 1996 desde el punto de vista de la contratación indefinida y lo puedo comparar con las etapas anteriores, pero no quiero seguir en esta dirección, señor Jáuregui. Solamente quiero llevar a su ánimo que la satisfacción podrá ser valorada desde distintos puntos de vista y con el análisis que libremente deseen los portavoces parlamentarios establecer en el debate, pero permítanme que la pueda tener yo, y algún dato daré de la realidad presente, porque se han hecho referencias a los datos del desempleo del mes de agosto y se ha hecho incluso referencia a alguna afirmación mía en que los calificaba de positivos. Me referiré a ellos, y haré los añadidos y los complementos para dar rigor a esta afirmación, como tremendamente positivos. Si S.S. considera esto una frivolidad, una superficialidad, como ha dicho S.S. y dice que es no querer entrar en el fondo de los asuntos, yo lo lamento profundamente, pero le puedo asegurar con toda la sinceridad del mundo que estoy convencido de lo que le

digo. Que el dato de agosto de desempleo sea mejor en el año 2002 en la coyuntura internacional que estamos viviendo que el de agosto del año 2001, dígame S.S. si no es motivo de satisfacción; dígame si mejorar no es motivo de satisfacción, en una coyuntura internacional tremendamente compleja, en la que todos los países del mundo occidental, de nuestra órbita, de la Unión Europea, están destruyendo empleo en estos momentos y no pueden combatir el desempleo, que se ve incrementado en estos países. Sin embargo, nuestra tendencia es a la mejora. Otra cosa será que tengamos que seguir trabajando, impulsando políticas que permitan seguir generando empleo y luchando contra el desempleo. De eso he hablado también esta mañana, pero creo que es razonable que nos alegremos de las tendencias favorables.

Dice S.S. que falta profundidad en alguno de mis planteamientos y en mi intervención y ha citado varios asuntos, uno de ellos la siniestralidad. Ya sabe S.S. que he dicho esta mañana —le daré algún dato concreto— que he convocado la mesa con los agentes sociales y que la voy a presidir personalmente. No le puedo afirmar que sea la primera vez que un ministro la presida, porque no tengo el dato concreto ni la seguridad para hacer esa afirmación, creo que sí, pero no lo sé; en cualquier caso, no es lo habitual, y le doy tanta importancia y tanta trascendencia a esta cuestión que me implicó personalmente en la presidencia de esa mesa para dirigir los trabajos y los acuerdos que allí se puedan realizar. Que es un problema grave, sin duda; que hay que aportar medidas, esta mañana he citado algunas; que tiene que ser desde el consenso de los agentes sociales y con las comunidades autónomas con competencias evidentes en estas materias, parece también tremendamente razonable. Si yo hubiera esgrimido aquí una serie de medidas sin apelar al diálogo y al consenso con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, probablemente volveríamos al debate de la prepotencia y de la falta de diálogo con los que también tienen competencias o los que tienen un nivel de corresponsabilidad fundamental en la aplicación y ejecución de esas políticas. Yo he hecho las dos cosas: he enumerado una serie de propuestas que me parecen tremendamente importantes y lo he hecho compatible con mi oferta, en esas y en todas las demás, de una oferta de diálogo en esa mesa que ya tiene fecha de convocatoria y en la que, repito, me implicaré personalmente. Pediré a los responsables máximos de los agentes sociales que se impliquen también, aunque eso estará en el ejercicio de su responsabilidad y su libertad, pero eso no será obstáculo para que yo lo haga.

Tenemos algún dato que, aunque no nos tiene que llenar de optimismo conociendo la realidad de la situación, demuestra que las cosas no evolucionan de la forma tremendista que muchas veces se nos cuenta. En el primer semestre del año la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha propuesto sanciones a las empresas por valor de 51,8 millones de euros por infraccio-

nes en esta materia, un 11,20 por ciento —este es el dato, no el de la cuantía, importante desde mi punto de vista— más que en el mismo período de 2001. Estamos incrementando la labor de inspección. Se han paralizado 1.357 trabajos por riesgo grave de accidente, lo que supone un incremento en casi un 5 por ciento de las visitas que han hecho los inspectores a centros de trabajo, y se ha detectado un 13 por ciento más de infracciones. Sin duda, insisto —y soy buen conocedor de este asunto—, tenemos que seguir trabajando, pero creo que, si ahondamos en las propuestas que he formulado esta mañana y sobre todo en la política de consenso y concertación, podemos llegar a acuerdos importantes y reconducir razonablemente esta situación. Vengo de una comunidad que no ha tenido malas cifras en los últimos tiempos. No voy a hacer ninguna comparación. Tengo aquí los datos de los resultados de siniestralidad por comunidades autónomas, pero sirva lo que le digo: que los datos de la comunidad valenciana, que he presidido hasta hace muy poco, en materia de siniestralidad son, si no los mejores, de los mejores de cualquier comunidad autónoma. Insisto en que las comunidades autónomas tienen competencias en esta materia.

En su tendencia de argumentar esta mañana que las propuestas son más o menos vacías —ha llegado a decir que eran eslóganes o afirmaciones de marketing, sin entrar en los asuntos—, S.S. ha puesto otro ejemplo. Me voy a referir a los ejemplos de los que he tomado nota. Ha dicho algo así como que no vengo aquí a dar unas ayudas a las amas de casa sin precisar la cuantía, ha dicho que eso no es una medida razonable y me ha pedido que vaya al fondo de la cuestión. Primero, conseguir que la persona mayor que libremente lo desee pueda permanecer en su hogar me parece una medida razonable que todos debemos apoyar. Y si esa persona puede permanecer en su hogar, que la ama de casa que libremente desea atenderlo, acogerlo, pueda tener una ayuda y una retribución económica, me parece que es una política novedosa, importante y que puede dar un excelente resultado. Su señoría dirá: La cuantía puede ser elevadísima, si es que al final está de acuerdo con esa política. La cuantía será lo más importante que podamos concretar, pero en cualquier caso yo creo que el ama de casa tendrá a bien reconocer el esfuerzo que se hace a la hora de valorar el papel social que de forma muy importante juega en el conjunto de la sociedad y en este caso concreto. Esa es una política novedosa, es una línea de actuación que va a generar un gasto económico considerable pero que estamos dispuestos a realizar y a poner en funcionamiento. Le puedo asegurar que en aquel territorio en el que se ha puesto en funcionamiento ha dado un excelente resultado y ha producido, lógicamente, la satisfacción de las receptoras de esa ayuda, que se multiplican en su solitud y en su concreción año tras año.

Ha pasado S.S. de puntillas, no sé si como estrategia o porque cree que el debate tiene que tener otro foro distinto a éste, sobre la propuesta que esta tarde se debatirá y se votará en el Pleno del Congreso de los Diputados, presentada por su grupo político y respecto de la que se ha hablado en los últimos días sobre la coincidencia o no coincidencia y la posibilidad, por tanto, de ser respaldada por el Grupo Parlamentario Popular. Le voy a decir sinceramente que la he estudiado con detalle y créame que he hecho todos los esfuerzos por buscar la posibilidad de que la respaldara el Grupo Popular y sugerir a éste que la pudiera votar esta tarde. He tenido alguna conversación, de la que creo que S.S. estará informado, en esa dirección porque sin duda mi intención era no hacer un debate hiriente desde el punto de vista político en esta cuestión tan dramática y que tanto nos preocupa a todos. Pero crea S.S. que me ha sido imposible de verdad recomendar esa votación favorable al Grupo Parlamentario Popular, porque lo que conocemos todos de esta iniciativa es que representa, en palabras de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, una propuesta integral, pero no se entra luego en las cuestiones concretas que se plantean, al menos no se entra en el debate ordinario y diario, y sugiere cuestiones que son imposibles de abordar tal y como están planteadas en el texto. Por eso mi invitación fue a reconducir esa iniciativa, porque puede haber cuestiones que sean valoradas positivamente por el Grupo Parlamentario Popular, pero hay otras que es imposible respaldar y apoyar. Algunas son medidas que no tendríamos inconveniente en respaldar, porque ya están recogidas previamente en el II Plan integral contra la violencia doméstica, aprobado por el Consejo de Ministros y por el Gobierno del Partido Popular, y lo que hacen es reeditarlas en estos momentos. Existen lagunas importantes que en este caso tampoco hubieran sido un gran obstáculo porque se podrían haber buscado las referencias a las mismas y haberlas añadido al texto. Pero hay algunas otras cuestiones que no se pueden aprobar por la incongruencia que suponen, por su heterogeneidad y desde luego por el convencimiento de que no serían un vehículo útil y adecuado para resolver el problema que desde el punto de vista del fondo y de la inmediatez tiene planteado en estos momentos un sector de la población como es el de las mujeres maltratadas.

En cualquier caso, quiero reiterarle una vez más mi oferta de diálogo y, a ser posible, de acuerdo sobre estas cuestiones. El no de esta tarde no significará que no estemos predisuestos permanentemente a cerrar acuerdos en esta materia. Algunas propuestas he hecho esta mañana y desde luego estoy dispuesto a acordarlas, a reforzarlas y ampliarlas con las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista tenga a bien sugerir, y mantengo en ese sentido un diálogo permanentemente abierto con su grupo y con los interlocutores que SS.SS. tengan a bien designar.

Cuando S.S. ha hecho referencia a los datos de paro registrado en agosto, conocidos muy recientemente, ha hecho una valoración inadecuada —ya he dicho por qué hace un momento—, pero se le ha olvidado hacer referencia a los datos que también hemos conocido unos días antes, en el mes de agosto, sobre la encuesta de población activa, que son francamente buenos. Sinceramente, señoría, que en estos momentos en que el complejo debate sobre la evolución y el progreso económico de los países de nuestro entorno y la dificultad de luchar contra el paro alcanza a Alemania, Francia, Inglaterra y otros países, algunos de ellos gobernados por fuerzas políticas de izquierdas como la que usted representa, nosotros estemos generando empleo con una tasa de crecimiento del 2 por ciento, cuando se había oído durante muchísimo tiempo que con esas tasas de crecimiento era imposible en España crear empleo, y cuando podamos mantener los objetivos y las previsiones que teníamos en generación de empleo durante este ejercicio, que va a volver a ser un buen año desde el punto de vista del empleo Dios quiera que no se cumplan sus vaticinios sobre que no voy a poder dar ningún dato más positivo a partir de ahora; yo creo que le podré contradecir y que podremos tener la oportunidad de volver a hablar de ello, me parece que es, insistido en ello, algo que nos debe llenar de satisfacción, que a la vez es compatible con la preocupación por la coyuntura que nos acompaña y, por tanto, con la necesidad de seguir tomando medidas como las que se han tomado recientemente para poder seguir generando empleo.

Hilvano con el diálogo social, porque sin duda algunas de las reformas que el Gobierno creía fundamentales para mantener la tendencia de creación de empleo han sido las que han provocado lo que algunos denominan la ruptura del diálogo social y en cualquier caso una situación de dificultad con las organizaciones sindicales mayoritarias, lo que generó la convocatoria de una huelga general. Sabe S.S. que desde que soy ministro he hecho reiterados llamamientos a la recuperación del diálogo social. Sabe S.S. y deben saber SS.SS. que lo voy a seguir haciendo y que, como ya he dicho, voy a hacer todos los esfuerzos que estén a mi alcance por que exista el mejor clima de relación y fluidez con los agentes sociales. Hay una cuestión puntual que ha generado esta coyuntura y esta dificultad que nos va a acompañar en el debate parlamentario del proyecto de ley y que probablemente nos acompañe durante algún tiempo, porque las organizaciones sindicales mayoritarias, UGT y Comisiones Obreras, tienen convocada, como es conocido, una concentración importante el próximo día 5 de octubre. Respeto profundamente las decisiones de estas organizaciones, como no puede ser de otra forma, y en lo único que sigo insistiendo es en una oferta de diálogo que va más allá de esta diferencia puntual y que se concreta, como he dicho esta mañana, en las políticas de futuro que tenemos que afrontar

desde el punto de vista de la siniestralidad, políticas de formación, que se han discutido también esta mañana, la ley de empleo, pensiones, temas de tremenda actualidad e importancia que después de mi intervención esta Comisión ha tenido a bien sacar a colación y debatir hace un momento.

Su señoría ha dicho esta mañana que la reforma del empleo la hemos realizado más o menos de forma radical, tremendista. De eso saben SS.SS. del Grupo Socialista mucho más que nosotros. Para nosotros esta es la primera dificultad puntual que tenemos con las organizaciones sindicales, y desde luego voy a hacer todos los esfuerzos por reconducirla, pero realizar reformas a través de decreto-ley y generar la crispación de las organizaciones sindicales, que se concreta, entre otras muchas acciones, en la convocatoria de dos huelgas generales en tiempos no muy lejanos, es algo que todos tenemos presente. Yo pediría su comprensión en este caso y no diría su apoyo, pero sí que entiendan que hay momentos, cuando un Gobierno está convencido de que tiene que tomar una decisión, en que tiene que cumplir con su obligación y con su responsabilidad en función de su convencimiento, y desde luego eso es lo que se ha hecho en otras épocas, generando una tensión importante con las organizaciones sindicales, que después —y a la vista de la situación actual me remito— se ha superado y ha generado en otros momentos climas de concordia y de sana convivencia. A eso también aspira el Gobierno y desde luego a eso este ministro se va a dedicar con todas sus fuerzas en los próximos tiempos.

Su señoría y también el portavoz de Izquierda Unida han hecho referencia a su preocupación por la consignación presupuestaria que este ministerio puede tener en la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero siempre se adelantan con una valoración negativa, cuando yo he empezado mi intervención de esta mañana diciendo que puedo asegurar que esta línea de crecimiento va a continuar. Si lo he dicho, es porque tengo datos evidentes de que esto va a ser así. Como usted comprenderá, los presupuestos se van a aprobar en fecha muy reciente y van a ser remitidos a esta Cámara. Por tanto, si lo he dicho, es porque estoy seguro de que eso es así. No es el momento de que yo desvele las partidas presupuestarias, pues corresponderá presentar el texto presupuestario en su conjunto al ministro de Hacienda, pero tenga la seguridad de que va a haber subidas importantes, que tengo aquí y que no me parece, como usted comprenderá perfectamente, que yo deba citar en estos momentos, pero que en algunos casos, como en el de los enfermos de Alzheimer, superan el cien por cien de crecimiento. Son partidas importantísimas, y se contemplan otros programas con crecimientos importantes, como los que he citado esta mañana, como creación de guarderías infantiles en las empresas o en los polígonos industriales cercanos a ellas.

Sobre los temas referentes a la formación, la ley de empleo y pensiones que he citado esta mañana y que he enmarcado en el debate y en el diálogo con las organizaciones sindicales y empresariales, amplió —y lo reitero una vez más— mi ofrecimiento a los grupos parlamentarios. Hay temas importantes y algunos de ellos han sido citados por S.S.

Quiero acabar —no sé si luego se me ocurrirá alguna referencia más a su intervención, señoría— con una solicitud de disculpa al señor Zapatero a través de usted, porque me ha dicho dos veces que me he dedicado en los últimos tiempos a meterme con el señor Zapatero, en vez de dedicarme a las materias propias y a las obligaciones y competencias del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En concreto, ha sido alguna referencia periodística sobre una entrevista. He dicho, efectivamente, que me parece que algunos de sus argumentos son muy simples y he hablado de vaciedad. Es verdad. Pídale disculpas, si eso le ha molestado, pero le puedo asegurar que las que me dedican a mí con frecuencia van mucho más allá de esa moderadísima valoración que he hecho sobre algunas de sus aportaciones o intervenciones. En cualquier caso, no me quiero caracterizar, bajo ningún concepto, por meterme con nadie, ni mucho menos por hacer ninguna valoración hiriente.

Don Antero Ruiz nos ha hecho dado al principio de su intervención unas cifras de desempleo, de temporalidad, de retroceso de los derechos de los trabajadores y de siniestralidad sobre las que solamente puedo decirle que no se corresponden con la realidad, y le doy los mismos argumentos que esgrimí hace un momento en contestación a la intervención del señor Jáuregui. No creo que tenga que incidir otra vez en los datos del empleo durante todo el período y en los actuales. He hecho la referencia a los datos de paro registrado del mes de agosto y a los de la encuesta de población activa del mes de agosto. Son datos que nos llenan de satisfacción. Insisto en que eso es compatible con la preocupación por la coyuntura y por el momento que estamos viviendo. Si S.S. me dice que generamos menos empleo del que generábamos hace tres años, está diciendo la verdad, pero si S.S. dice que no generamos empleo, no está diciendo en ese momento la verdad. Seguimos generando empleo, añado: y generamos empleo cuando nadie lo está generando y en la coyuntura internacional más desfavorable que hemos conocido desde hace muchos años. Nuestro motivo de preocupación se tiene que ver amortiguado, lógicamente, por la bondad de los resultados y de las cifras.

Le he contestado anteriormente a las cuestiones de temporalidad y de siniestralidad, y por tanto creo que no es necesario que insista en ellas en estos momentos. Pero no se olviden SS.SS. de una cuestión importantísima: las competencias que tiene el Gobierno de la nación, del Estado, en materia de siniestralidad y las que tienen las comunidades autónomas. Por eso yo

siempre hablo de la negociación con las comunidades autónomas y con los agentes sociales, y todos tenemos la obligación de trabajar en esa dirección para buscar acuerdos. Desde luego, haríamos mal si intentáramos establecer una guerra territorial, una guerra de políticas, pero argumentos hay de sobra para poder defender gestiones que se han realizado y a las que antes he hecho referencia.

Su señoría ha manifestado su interés por conocer el informe, al cual hacía referencia este fin de semana un medio de comunicación, sobre la viabilidad del sistema de protección social y de las pensiones que España tiene que presentar ante los órganos de la Unión Europea, lo que hará, si la memoria no me falla, el próximo día 15 de septiembre. Efectivamente, ese informe establece que la viabilidad del sistema y su superávit está garantizado, por los escenarios con los que se está trabajando en estos momentos, al menos hasta el año 2015. ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos un período de tranquilidad suficiente como para poder afrontar un proceso complejo y difícil, al que tienen que hacer frente —de ahí la necesidad de este informe— absolutamente todos los países para garantizar su sistema de protección social en el futuro. España está en mejores condiciones que otros, con tranquilidad para poder afrontar ese momento.

Si S.S. me lo permite, quisiera enlazar esto con una cuestión que he mencionado esta mañana y que probablemente haya pasado desapercibida, puesto que ninguna de SS.SS. ha hecho referencia a la misma. He hecho mucho énfasis —luego volveré a incidir en ello— en las políticas sociales, en las políticas hacia las personas y los grupos más desfavorecidos, citando expresamente a los mayores, a los discapacitados y a otros sectores de la población que necesitan sin duda el apoyo inequívoco de la Administración pública y he dicho más o menos que una preocupación de cualquier Gobierno en estos momentos está en tomar medidas para garantizar las prestaciones sociales de calidad que van a requerir las generaciones futuras dentro de unos años, y tenemos que realizar reformas y aplicar políticas novedosas que las garanticen. He hablado de ello y he ofrecido todo el consenso necesario para la aplicación de esas políticas. Piensen SS.SS. que no podemos vivir ajenos a un debate que está presente en todos los países del mundo civilizado en estos momentos, un debate que en unos sitios se acuña con la terminología de tercera vía, que en otros lugares se le da otro nombre y que en otros se encuadra a través de reformas novedosas que se presentan en campañas electorales, como pasa actualmente en Alemania, pero que finalmente todo el mundo aborda, y es mejor hacerlo desde la responsabilidad, desde el consenso y desde la coincidencia, puesto que al final hay que abordarlo. Fíjense SS.SS. en el debate de las pensiones del año 1995 y en el actual, simplemente porque en 1995 se quería negar una realidad. Yo recuerdo debates electorales televisa-

dos, en los que se pusieron algunos ejemplos que después se ha demostrado que eran del todo incorrectos e inexactos. Por tanto, afrontemos estas cuestiones, en relación con las cuales esta mañana he ofrecido diálogo, con la mayor responsabilidad posible. Ahí me encontrarán SS.SS. siempre y los agentes sociales también.

Su señoría ha mostrado especial preocupación esta mañana por las tasas y por los indicadores de temporalidad. Le voy a dar un dato absolutamente objetivo. Según Eurostat, referencia que no es discutible en estos momentos, el único país de Europa en el que desde 1995 hasta el año 2000 ha descendido el porcentaje de contratos de menor duración, menos de un año, ha sido España, y somos también el único país en el que el porcentaje de contratos de mayor duración, más de dos años, se ha incrementado. Se trata de un dato absolutamente objetivo; hay otros muchos, pero he querido buscar una referencia poco discutible para dar respuesta a las preocupaciones y manifestaciones de hace un momento de su señoría. Insisto en que debemos diferenciar la preocupación del presente y la valoración positiva de nuestra realidad y que las dos cosas las podemos hacer perfectamente compatibles. He insistido en eso porque me parece fundamental, pero no queramos sembrar de desánimo con declaraciones tremendistas una realidad que, desde luego, no es la que, sobre todo con frecuencia en los últimos tiempos, nos pintan aprovechando una crisis internacional, porque al país que menos está afectando, por sus decisiones de los últimos años y por su robustez económica, es precisamente a España.

El señor Campuzano ha puesto el acento en algunas cuestiones de ámbito territorial, como es lógico, en función de la representación que ostenta de su grupo parlamentario, sin dejar de hacer evidentemente valoraciones en el ámbito general, y ha empezado con el diálogo social. Insisto en lo mismo. Desde luego, voy a cargarme de razones y a hacer todos los esfuerzos que sean necesarios por recuperar lo que venimos denominando diálogo social. Para no herir ninguna susceptibilidad ni molestar a nadie, no voy a decir que existe diálogo social. Diré que hay conversaciones, que hablamos, que nos vemos, que nos reunimos, porque esto es una evidencia. Si a lo que se llama diálogo social es a otra cosa, por mí no va a haber discusión sobre si hay o no diálogo social, porque me conformo con las políticas reales y efectivas. Desde que soy ministro he tenido la ocasión de recibir conjuntamente a los dos secretarios generales de las organizaciones UGT y Comisiones Obreras, de hablar con representantes de esas organizaciones conjuntamente con el ministro de Hacienda para explicarles los presupuestos, de volver a recibir a los dos secretarios generales de estas organizaciones citadas conjuntamente con el vicepresidente económico y de acordar hablar sobre todos estos temas que he enumerado y que he citado esta mañana, que me parecen

de gran trascendencia, y esto lo hago compatible con el respeto a quien quiera afirmar que no existe diálogo. Lo que existe sin duda es una posición lógicamente enfrentada y confrontada de las organizaciones sindicales con una iniciativa del Gobierno que se está tramitando en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Sepan todos los grupos parlamentarios, pero especialmente aquellos que nos han hecho saber su intención de presentar enmiendas para mejorar el texto, que estamos predispuestos y abiertos a estudiarlas con todo el interés del mundo para poder mejorar el texto y en la medida de lo posible para intentar contar con un respaldo parlamentario mayor que el que tuvimos en la convalidación del real decreto-ley. En los próximos días vamos a hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance, esfuerzo que sin duda ofrezco a los grupos parlamentarios, porque creo que podemos encontrar al final posiciones de entendimiento, pero que hago extensivo a absolutamente todos los grupos de la Cámara, aunque sepa que en algunos casos va a ser imposible contar con su apoyo y con su respaldo en la tramitación del proyecto de ley. No pasará nada, porque si las posiciones y las enmiendas parciales que se presenten enriquecen el texto, serán sin duda aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno.

En cuanto a su referencia a las comunidades autónomas, naturalmente que en cualquiera de las negociaciones que ha planteado S.S. vamos a tenerlas muy presentes y creo que ha sido una tónica permanente de mi intervención de esta mañana. Habrá visto y escuchado S.S. esta mañana que no habrá habido ni una sola vez que no haya hablado de los agentes sociales y que no haya añadido a las comunidades autónomas o, a la inversa, que en función de la cuestión a la que nos estuviéramos refiriendo, cada vez que he citado a las comunidades autónomas no haya citado a los agentes sociales, porque me parece que es fundamental y va en beneficio de todos y porque hay que establecer marcos estables de funcionamiento de cara al futuro que permitan lógicamente el ejercicio competencial de las comunidades autónomas y naturalmente un acuerdo en el ámbito social con los agentes sociales. En eso voy a trabajar en todas las áreas que S.S. ha citado. Ha hablado de algunas cuestiones importantes, de las políticas activas, de la formación de inmigrantes y sabe que estoy en contacto con su grupo parlamentario y con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya para tratar algunas pretensiones y algunas cuestiones que ellos consideran de cierta importancia. Por ejemplo, en la formación continua tenemos que llegar a acuerdos para la ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional. Ese acuerdo hay que propiciarlo en la medida de lo posible antes de que finalice el año. Ha hablado S.S. de la negociación de la ley de empleo y hago extensivas mis intervenciones anteriores a su preocupación, al desarrollo del tercer sector, al que me he referido también expresamente esta mañana. Ha expresado su pro-

cupación por aumentar la cifra del 0,52. Sepa S.S. que la cantidad que en estos momentos se asigna a las ONG es superior a la de la recaudación, en función de un acuerdo que se tuvo con ellas. Por tanto ahí incide mucho la recaudación que los ciudadanos deciden libremente a través de su aportación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero, en cualquier caso, hay un suelo para que esa cantidad no baje nunca, y si tenemos que revisar en algún momento ese suelo, yo estaría dispuesto a empezar a entablar un diálogo con las organizaciones no gubernamentales, pero la aportación del Estado en estos momentos es más generosa que la que resulta de la propia recaudación, como S.S. bien sabe. Respecto a las cuestiones sobre los cupos de inmigración, que es una política tremendamente responsable, coincido con su señoría, porque además alguna experiencia en esa materia tengo, en la necesidad de que esas personas se puedan incorporar al mercado laboral con más facilidad, lo que incluye probablemente alguna actuación de la que también estamos hablando en estos momentos. Me imagino que me dejaré algunos temas en el tintero, pero es de forma involuntaria.

A la portavoz de Coalición Canaria quiero decirle que las expectativas de su grupo y del Gobierno de Canarias sobre planes específicos de empleo, dada la situación que ha descrito esta mañana, tienen la mejor predisposición de este ministro y las mejores perspectivas de poder progresar. Quiero decirle también que el día 17 de este mismo mes, el martes de la semana próxima, me entrevisto con el presidente de su comunidad para hablar de estas cuestiones. Ese es un asunto del que sabe S.S. que se ha hablado mucho en los últimos tiempos y que tiene en estos momentos un grado de maduración suficiente como para poder ser optimistas de cara a su viabilidad. Su señoría ha hecho una reflexión al final de su intervención que me parece de capital importancia. Ha incidido en que afecta de forma más acuciada a su comunidad que al resto de España, con el ejemplo que nos ha puesto de los niveles de población en comparación demográfica con Canarias, pero el problema reside en el descenso de natalidad, al que yo me he referido esta mañana, con el aumento, afortunadamente, de las expectativas de vida, gracias lógicamente a los avances científicos y médicos, y esa situación que se nos va a generar dentro de unos años de dificultad para poder mantener las prestaciones sociales, los servicios públicos de calidad y para la garantía de los mismos en el futuro. Hoy afortunadamente estamos en una situación ideal desde el punto de vista de la tranquilidad, desde el punto de vista del distanciamiento de esos momentos de dificultad, pero seríamos irresponsables si no nos lo planteáramos ahora para poderlos abordar en su momento. Enlazo con lo que decía anteriormente, ese es uno de los debates de mayor importancia que tenemos por delante y que tenemos que afrontar con valentía.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular su apoyo, la valoración y la consideración que ha hecho de mi intervención de esta mañana. Quiero acabar con una reflexión ante SS.SS. y no la entiendan como una crítica sino como una petición sincera por mi parte. Yo ya sé que los debates que han acompañado a este ministerio en los últimos tiempos, producto de acontecimientos y situaciones que hemos analizado esta mañana, tienen mucho que ver con las reformas del empleo, con la lucha contra el paro, con los derechos de los trabajadores, y me parece que esa es una de las partes fundamentales, básicas y esenciales de las responsabilidades y de las competencias del ministerio, pero quiero decir a SS.SS., aprovechando mi primera comparecencia en esta Comisión, que ya les ofrecí el otro día en otro ámbito que estoy dispuesto a que podamos realizar con cierta frecuencia, que quiero ser ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales y que yo comprendo que primen de vez en cuando los debates en función de los intereses en un momento determinado, de la opinión pública o de los reportajes mediáticos, pero a mí me parece que es importantísimo para esta Comisión, y desde luego lo es para mi ministerio y para este ministro que les habla, preocuparnos muchísimo de aquellos sectores de la población, de aquellas personas que sufren los mayores desequilibrios y las situaciones de mayor desigualdad y en algunos casos de injusticia, y nos tenemos que preocupar muchísimo, y desde luego yo lo voy a hacer, de los discapacitados, de las personas mayores, de los jóvenes que tienen dificultades, por ejemplo, como hablábamos esta mañana, para poder acceder a una vivienda, y hay que facilitársela, de las mujeres maltratadas, de aquellos sectores de la población que, insisto, necesitan más el apoyo del sector público, de la Administración pública y la solidaridad del conjunto de la sociedad. Pido que hagamos todos un esfuerzo, en la medida de lo posible, no para apartar otros debates, sino al menos por compatibilizarlos, como algunos responsables de grupos parlamentarios han hecho esta mañana, con estas preocupaciones que sin duda son fundamentales, y yo cometería, y no lo pienso hacer, una gran irresponsabilidad si no las priorizara de forma preferente en mis responsabilidades como ministro. En cualquier caso, les puedo asegurar, con independencia de que ahora tengamos —no lo sé— otro turno de intervención, por si no lo tengo —que ahora me enteraré, pues mi condición de novato en esta Comisión no me lleva a poderlo afirmar en un sentido o en otro en estos momentos—, que ha sido un placer poder acompañarles esta mañana y exponerles algunas —porque todas, como he dicho antes, es imposible— de las prioridades y de las concreciones que queremos abordar en los próximos tiempos desde la responsabilidad del ministerio que dirijo y reitero mi puesta a disposición de SS.SS., de todos los grupos parlamentarios, de todos los diputados de esta Comisión, para aquello que tengan

conveniente sugerirme, valorar o aportar a la labor que tengo que realizar desde mi responsabilidad de ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. (El señor Jáuregui Atondo pide la palabra.)

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Yo le quería pedir al presidente un brevísimo turno de puntualizaciones. Ya sé que no hay dúPLICAS, pero en la inferioridad de condiciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jáuregui, el problema no es la voluntad de la presidencia ni el deseo de

complacer siempre en lo posible esas peticiones, como usted sabe, sino la hora. Por muy breve que fuera, sabe S.S. que eso nos metería prácticamente en las tres de la tarde y la sesión del Pleno comienza a las cuatro. Sabe S.S. que es así, porque después los demás portavoces también pedirían la palabra. Sabe S.S. que he administrado el tiempo que les corresponde a todos los grupos con enorme generosidad y yo creo que el debate en sí mismo siempre sería inagotable, pero la presidencia lo entiende —y le pide comprensión a S.S.— concluido, de manera que concluido el debate y terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**